PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA



GOBIERNO MUNICIPAL DE EL GRULLO 2024-2027

EL GRULLO
Gobierno Municipal 2024 - 2027
La Ciudad de la Gente

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL GRULLO, JALISCO; ADMINISTRACIÓN 2024 – 2027.

MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ
SECRETARIA GENERAL

L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUIZ
REGIDOR

LIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO
REGIDORA

TEC. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ
REGIDOR

MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ
REGIDORA

MTRO. RAMÓN MURILLO JIMENEZ
REGIDOR

MTRA. EURISE JAZMIN GONZALEZ GONZALEZ
REGIDORA

LIC. GIOVANNA VILLALVAZO PALACIOS
REGIDORA

C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS
REGIDORA

LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS
REGIDOR

Mensaje del Presidente Municipal de El Grullo, el Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio

¡En El Grullo sigue lo bueno!



Me dirijo a ustedes con entusiasmo y profundo agradecimiento nuevamente por la confianza depositada en nosotros, para representarles en esta administración municipal 2024-2027.

Nuestro equipo de trabajo continúa fuerte y es conformado cuidadosamente, integrando experiencia, profesionalismo y sensibilidad humana para atender de manera integral las necesidades de nuestro municipio, ofreciendo siempre un servicio digno y de calidad para toda la ciudadanía.

Con este propósito, cada uno de los ejes que integran el proyecto “La Ciudad de la Gente” y “El Grullo Ciudad Mágica” fue diseñado, planeado y puesto en marcha bajo un esquema de trabajo eficiente y evaluable, orientado a recuperar la grandeza y el prestigio que por muchos años caracteriza a nuestro bello municipio.

El presente documento, denominado Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Administración 2024-2027 “La Ciudad de la Gente”, recopila —a través de la evaluación del PMDG 2021-2024, mesas de trabajo, consejos de participación ciudadana, academia, sector empresarial, especialistas en desarrollo social, administración pública, economía, medio ambiente y gobernabilidad— el análisis de las principales problemáticas que enfrenta nuestro municipio, así como propuestas viables para su solución, además de incluir la continuidad a proyectos emblemáticos de nuestro equipo de trabajo.

Estoy convencido de que, fortaleciendo nuestro tejido social, preservando nuestras tradiciones e impulsando la innovación, continuaremos posicionando a El Grullo como un referente no solo regional, sino también a nivel estatal en materia de buen gobierno, cimentando además las bases para una ciudad económicamente próspera y socialmente sostenible.

Te invito a sumarte y trabajar de la mano con el Gobierno Municipal en los diversos proyectos que aquí te presentamos. Juntos superaremos los desafíos que hoy enfrentamos y honraremos cada compromiso adquirido. Porque El Grullo es, y seguirá siendo, La Ciudad de la Gente.

Contenido

Introducción al Plan de Desarrollo Municipal de El Grullo, Jalisco Administración 2024-2027 "La Ciudad de la Gente" 4

Marco Legal 6

Diagnóstico 13

Análisis Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024 13

Descripción y análisis del estado que guarda el territorio. 16

Relación preliminar problemáticas y potencialidades 67

Seguridad, Justicia y Estado de Derecho 70

DESARROLLO SOCIAL 73

DESARROLLO ECONÓMICO 76

DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO 79

GOBIERNO EFECTIVO E INTEGRIDAD PÚBLICA 82

ESPECIALES 84

TRANSVERSALES 86

Apartado estratégico 88

Misión 88

Visión 88

Objetivos 88

Vinculación del PMDG con PEGD, PND y Agenda 2030 90

Estrategias con actores participantes 103

Indicadores y metas 104

Tablas de matriz priorizadas 111

Sistema de seguimiento y desarrollo 121

Directorio institucional y de colaboradores 123

Anexos 135

Glosario 138

Introducción al Plan de Desarrollo Municipal de El Grullo, Jalisco Administración 2024-2027 “La Ciudad de la Gente”

Para proyectar el crecimiento exponencial y desarrollo del municipio de El Grullo, Jalisco es importante la planeación y continuidad en las distintas temáticas sectoriales, especiales y transversales que abordan las principales áreas de acción que la ciudadanía Grullense requiere, entre estos ejes de trabajo y colaboración al igual que en plan de desarrollo anterior se encuentran:

- Seguridad, Justicia y Estado de Derecho.
- Desarrollo Social.
- Desarrollo Económico.
- Desarrollo Sostenible del Territorio.
- Gobierno Efectivo o Integridad Pública.
- Ejes especiales.
- Ejes transversales.

Atender las diversas temáticas que demanda nuestra sociedad implica asumir con seriedad, compromiso y responsabilidad el reto de cubrir las necesidades más apremiantes de la población. Esta labor tiene como finalidad reducir las brechas existentes en materia de pobreza, desigualdad social, seguridad ciudadana, acceso a la cultura, eficiencia administrativa y calidad en la obra pública, entre otros aspectos fundamentales para el bienestar colectivo.

En este sentido, como Gobierno Municipal, resulta prioritario realizar un ajuste consciente y estratégico al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024, tomando como base las reflexiones, diagnósticos y acuerdos surgidos durante la administración pasada. Estos espacios de participación permitieron no solo escuchar activamente a la ciudadanía, sino también analizar en profundidad las problemáticas locales y canalizar las demandas sociales hacia proyectos innovadores que transformen de manera disruptiva la estructura del tejido social, superando la visión tradicional de gobernanza y generando nuevos modelos de interacción entre gobierno y sociedad.

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza no solo se plantea como un instrumento normativo o programático, sino como una verdadera herramienta de construcción institucional y fortalecimiento participativo. A través de diagnósticos situacionales, se identifica de forma precisa la realidad socioeconómica del municipio, permitiendo diseñar estrategias de desarrollo con una visión global e inclusiva, orientadas a generar crecimiento sostenible.

El documento correspondiente a la Administración 2024-2027 del Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, titulado “La Ciudad de la Gente”, toma como punto de partida un análisis crítico del estado del plan anterior. A partir de dicho análisis, se trazan estrategias de colaboración entre el

gobierno local, el sector empresarial, la academia, la sociedad civil organizada, la industria y la ciudadanía, buscando enfrentar los principales retos de manera innovadora, eficiente y con un enfoque de buen uso de los recursos públicos, así como la continuidad de estrategias, programas y proyectos previamente aplicados.

De igual forma, el Plan desglosa cada uno de los ejes estratégicos con un nivel de detalle minucioso, estableciendo metas e indicadores de desempeño que permiten medir tanto el impacto como el progreso de cada proyecto implementado. Con ello se busca ofrecer a la población resultados tangibles, transparentes y verificables, que contribuyan de manera efectiva al fortalecimiento económico, social y cultural del municipio de El Grullo, consolidándose como un modelo de gestión moderna y participativa, donde la continuidad es referente de éxito y resultados positivos.

Marco Legal

El marco legal para la fundamentación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza se plasma dentro del artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 80 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 1° de la Ley General de Desarrollo Social y los artículos 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Art. 115°

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial;

Inciso reformado DOF 18-12-2020

Constitución Política del Estado de Jalisco

Art. 80. Los municipios a través de sus ayuntamientos, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

I. Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal

Ley General de Desarrollo Social

Artículo 1. La presente Ley es de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio nacional, y tiene por objeto:

I. Garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social;

II. Señalar las obligaciones del Gobierno, establecer las instituciones responsables del desarrollo social y definir los principios y lineamientos generales a los que debe sujetarse la Política Nacional de Desarrollo Social;

III. Establecer un Sistema Nacional de Desarrollo Social en el que participen los gobiernos municipales, de las entidades federativas y el federal;

IV. Determinar la competencia de los gobiernos municipales, de las entidades federativas y del Gobierno Federal en materia de desarrollo social, así como las bases para la concertación de acciones con los sectores social y privado;

V. Fomentar el sector social de la economía;

VI. Regular y garantizar la prestación de los bienes y servicios contenidos en los programas sociales;

VII. Determinar las bases y fomentar la participación social y privada en la materia;

Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios

Artículo 44. La Planeación Participativa Municipal del Desarrollo, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo de sus habitantes.

Artículo 45. De acuerdo a la legislación aplicable, los municipios deberán contar con un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, el cual será aprobado por sus respectivos ayuntamientos. Los programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, deberán contar con la aprobación de los ayuntamientos de los municipios donde se contemple su aplicación.

Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza precisará los objetivos, estrategias, metas e indicadores que coadyuven al desarrollo integral del municipio a corto, mediano y largo plazo. Sin ser limitativo, incluirá apartados correspondientes al estado que guarda la gestión pública, desarrollo económico, social, al medio ambiente y territorio, el estado de derecho y la igualdad de género. Para el caso de los municipios que cuenten con presencia de pueblos indígenas, según el Padrón de Comunidades y Localidades Indígenas del Estado de Jalisco, deberán incorporar un apartado específico sobre el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, igualmente se deberá incluir a los grupos vulnerables. Para cada apartado incluirá una cartera de proyectos de inversión; regirá además la integración de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del municipio respectivo. Los Planes Municipales de Desarrollo y Gobernanza, servirán como insumos para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, mismos que deberán sustituirse o actualizarse bajo los criterios o lineamientos de congruencia y coordinación con el COPPLADEMUN, a más tardar dentro de los primeros seis meses contados a partir del inicio de su administración.

Artículo 47. Los COPPLADEMUN, son organismos auxiliares de los municipios en la planeación participativa y programación de su desarrollo, aprobados por los ayuntamientos; tienen a su cargo el ejercicio de las funciones y el despacho de los asuntos que en la materia les confiere la presente ley y demás disposiciones normativas aplicables.

Artículo 48. Los COPPLADEMUN se integran con:

I. El Presidente Municipal;

II. Dos regidores que presidan las comisiones edilicias con funciones de planeación;

III. Un Regidor que presida la comisión de participación ciudadana;

IV. Dos titulares de las dependencias de la administración pública municipal con funciones de planeación;

V. Un representante de la dependencia de participación ciudadana de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana;

VI. Dos representantes de las organizaciones del sector privado;

VII. Dos representantes de cooperativas;

VIII. Dos representantes de la sociedad civil organizada que actúen en el municipio;

IX. Dos representantes de organizaciones vecinales;

X. Dos representantes de las instituciones de educación superior y de investigación en la región;

XI. Dos líderes sociales reconocidos por su contribución al desarrollo de su comunidad;

XII. Dos representantes de grupos vulnerables;

XIII. Dos representantes de pueblos y comunidades indígenas dentro del municipio

XIV. Dos representantes de las delegaciones del municipio; y

XV. Un Secretario Técnico quien será designado por el Presidente Municipal.

Artículo 49. Podrán participar en la sesión del COPPLADEMUN, a invitación expresa de su Presidencia, por conducto de la Coordinación General:

I. Los representantes de los Poderes Legislativo, Judicial, organismos descentralizados y autónomos estatales, por el distrito o partido judicial, según corresponda, en el que se ubica el municipio;

II. Los representantes de las dependencias estatales y federales con funciones de planeación y que operen en los municipios, conforme a las leyes aplicables;

III. Los representantes de las instituciones públicas y privadas que generen información estratégica para el desarrollo del Estado;

IV. Las autoridades tradicionales de las comunidades indígenas en Jalisco, con base en el Padrón de Comunidades y Localidades Indígenas del Estado de Jalisco; y

V. Ciudadanos de manera individual o en organizaciones no constituidas.

Artículo 50. Será obligación de los ayuntamientos mantener integrados los COPPLADEMUN, en términos del artículo anterior.

Artículo 51. La organización y funcionamiento de los COPPLADEMUN, quedará precisada en la reglamentación interna de los organismos municipales.

Artículo 52. En el proceso de planeación participativa del desarrollo, a los COPPLADEMUN les corresponde:

I. Ser el espacio de alineación de los esfuerzos que, en materia de planeación participativa, se realicen en el ámbito municipal;

II. Colaborar en las actividades del proceso de planeación participativa para el desarrollo municipal con la participación que corresponda a los gobiernos federal y estatal, así como a los sectores social y privado;

III. Participar en la formulación, evaluación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza;

IV. Emitir recomendaciones sobre el contenido del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, los planes regionales de desarrollo y, en su caso, sugerir modificaciones a los mismos;

V. Opinar sobre las prioridades del desarrollo del Municipio y proponer la orientación y capacitación de la inversión, gasto y financiamiento para el desarrollo municipal y regional; así como la inclusión de proyectos en el Presupuesto de Egresos del Municipio y la transversalización del enfoque de equidad entre hombres y mujeres;

VI. Sugerir a los gobiernos Federal y Estatal la realización de convenios, con el propósito de coordinarse para alcanzar los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza;

VII. Participar en el seguimiento y evaluación de los programas federales y estatales que se realicen en el municipio y su compatibilización con los del propio ayuntamiento;

VIII. Promover acuerdos de cooperación y colaboración entre los ciudadanos y los sectores públicos y privados que actúen a nivel municipal y regional, tendientes a orientar sus esfuerzos hacia el logro de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y gobernanza;

IX. Promover la coordinación con las instancias de planeación participativa de otros municipios dentro y fuera de la entidad, a fin de coadyuvar en la formulación, ejecución y evaluación de planes para el desarrollo intermunicipal, con la intervención que corresponda a la federación y las respectivas entidades para tales efectos;

X. Acordar el establecimiento de consejos a nivel municipal. En la integración de estos consejos se deberán considerar invariablemente, la participación ciudadana conforme a la naturaleza de su objeto;

XI. Difundir y socializar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza entre la población; y

XII. Las demás que le asignen la Ley y su Reglamento, y demás ordenamientos aplicables.

Artículo 53. El Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal y Gobernanza, por conducto de su Secretario Técnico presentará al Presidente Municipal la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, en su caso, de actualización o sustitución, dentro de los primeros ocho meses del período constitucional de la administración municipal, a fin de que estos últimos lo presenten al Ayuntamiento para su aprobación.

Artículo 54. La aprobación o en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, se hará dentro de los 15 días hábiles siguientes a su presentación ante el Ayuntamiento, debiendo ser publicado en la gaceta u órgano oficial de difusión municipal, dentro de los treinta días naturales siguientes a su aprobación. Si algún municipio no cuenta con un órgano propio de difusión, dentro de los quince días naturales siguientes a su aprobación, deberá remitir a la Secretaría General de Gobierno para su publicación, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en igual término.

Publicado el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, en un término máximo de treinta días, enviará copia de éste al Congreso del Estado, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. El Ayuntamiento, en el mismo plazo, hará llegar una copia del mismo a la Secretaría.

Artículo 55. El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven, serán obligatorios a partir de su publicación para toda la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones reglamentarias.

Artículo 56. Los Ayuntamientos deberán observar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven como base para realizar los proyectos de Ley de Ingresos

y de Presupuesto de Egresos. Además, en el caso de los municipios integrados al Padrón de Comunidades y Localidades Indígenas del Estado de Jalisco, se deberá asegurar la elaboración de un programa especial por municipio, para el desarrollo de los grupos vulnerables, pueblos y comunidades indígenas, respetando la equidad de género, a través del cual se identifiquen sus necesidades prioritarias en el primer año de la administración municipal, y esté acompañada de una cartera de proyectos de inversión.

Artículo 57. El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, así como los programas que de él se deriven, tendrá en principio una vigencia indefinida, con proyecciones a corto, mediano y largo plazo, deberán ser evaluados y, en su caso, actualizados o sustituidos, dentro de los primeros nueve meses del inicio del periodo constitucional de la administración municipal que corresponda, en cuyo caso comprenderá todo el periodo constitucional.

Artículo 58. La actualización o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven, producto de las evaluaciones a que se refieren el artículo anterior, será coordinada por el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, siguiendo en lo conducente el mismo procedimiento establecido para su formulación.

Artículo 59. Observando lo dispuesto por los dos artículos anteriores, el Presidente Municipal podrá promover ante el Ayuntamiento las modificaciones y adecuaciones que estime pertinentes al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de manera excepcional en cualquier tiempo, cuando sea suficientemente justificado, siguiendo el mismo procedimiento establecido en la ley para la actualización o sustitución y previa evaluación. El contenido y estructura del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza quedará precisado en el reglamento de la presente Ley.

LEY DEL SISTEMA INTEGRAL DE CUIDADOS PARA EL ESTADO DE JALISCO

Artículo 41. Corresponde a la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana:

I. Velar por que la política pública en materia de cuidados forme parte del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, así como a los programas sectoriales, institucionales y especiales a que se refiere la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios;

II. Proponer mecanismos de monitoreo y evaluación para asegurar que las políticas y programas de cuidados se implementen con perspectivas de género;

III. Promover que las persona que requieren cuidados y las personas que cuidan sean partícipes de los procesos de consulta que desde su ámbito de competencia realice; y

IV. Las demás que sean necesarias para hacer efectivas las facultades anteriores y las que se establezcan en esta Ley y en otras disposiciones generales aplicables.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE JALISCO

Artículo 6. Sin perjuicio de lo dispuesto por la Ley General, Ley Estatal y su Reglamento en la materia de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el Sistema Municipal con el apoyo de las Secretarías Ejecutivas de Sistemas Municipales, llevarán a cabo las siguientes acciones:

I. Establecer directrices y metodologías en coordinación con el Sistema Estatal de Protección para definir, revisar y adecuar sus políticas y programas relacionados con la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia, incorporando el enfoque de derechos y asegurando que en los procedimientos institucionales que lleven a cabo se determine adecuadamente el interés superior de la niñez;

II. Realizar propuestas de fortalecimiento y reorganización de las políticas, programas públicos municipales y programas de trabajo relacionados con la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia, a fin de alinearlos y articularlos con las estrategias y líneas de acción del Programa Estatal, los acuerdos, resoluciones y recomendaciones que emita el Sistema Estatal de Protección;

III. Promover convenios de colaboración con las distintas autoridades Municipales para cumplir con los acuerdos, resoluciones y recomendaciones emitidas por el Sistema Estatal de Protección;

IV. Llevar a cabo el diseño e implementación de políticas públicas, programas municipales, y demás acciones en congruencia con la Política Nacional, Política Estatal, el Programa Nacional y Programa Estatal, así como con las prioridades, los acuerdos, resoluciones y recomendaciones que emita el Sistema Estatal de Protección;

V. Difundir en formatos accesibles la información sobre lo siguiente: a) El marco jurídico municipal, local, nacional e internacional y protocolos específicos de protección en materia de protección de sus derechos; b) Los derechos de niñas, niños y adolescentes y las formas de protección; c) Los mecanismos de consulta y participación con niñas, niños y adolescentes; d) Los mecanismos de participación con los sectores público, social y privado;

VI. Dar seguimiento al ejercicio del presupuesto destinado a la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes de las autoridades municipales, a fin de garantizar que éste se ejecute con enfoque de derechos hacia los mismos y congruencia con las prioridades que determine el Sistema Estatal de Protección y;

VII. Las demás que se acuerden al interior de los Sistemas Municipales de Protección.

Diagnóstico

Análisis Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024

Con base en los resultados alcanzados durante la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de la administración 2021-2024, encabezada por el Gobierno Municipal de El Grullo, se impulsaron diversas líneas estratégicas orientadas a atender las principales problemáticas que afectan a la población en distintos ámbitos de desarrollo. A continuación, se describen las áreas de intervención prioritaria:

- Incrementar la eficacia de los institutos de salud y la provisión de medicamentos.
- Generar empleos emergentes para personas desempleadas.
- Actualización y modernización de instrumentos de planeación urbana.
- Fomento de la participación ciudadana.
- Optimizar el análisis de flujos financieros para garantizar una gestión económica más efectiva en el ámbito municipal.
- Impulsar la conciencia y el respeto por los derechos humanos.
- Aplicar políticas públicas para alcanzar una inclusión equitativa en el trabajo.
- Garantizar la seguridad y el cuidado adecuado de los menores.

En el marco del proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027 del municipio de El Grullo, se recabaron aportes de actores sociales, ciudadanos, sector educativo y autoridades locales, en torno a los siete ejes estratégicos que guiarán la gestión municipal, con el objetivo de recabar propuestas, identificar problemáticas prioritarias y construir soluciones conjuntas. A continuación, se presentan los principales resultados obtenidos por eje temático:

1. **Estado de derecho**
    a. Fortalecer la seguridad pública municipal mediante capacitación constante, mejor equipamiento y ofreciendo condiciones laborales favorables.
    b. Promover el Acceso a la justicia y combate a la impunidad.
    c. Transparencia y rendición de cuentas en la administración municipal dando énfasis a continuar siendo un municipio transparente y comprometido con la ciudadanía para mantenerla informada.
    y fortalecimiento de los derechos humanos.
    e. Fortalecimiento de la gobernanza y participación ciudadana.
    f. Desarrollo de programas de reintegración social.
    g. Desarrollo de programas contra la violencia de género.
    h. Fortalecimiento de la educación y formación profesional.
    i. Fomento a la participación ciudadana en la toma de decisiones.
    j. Protección del medio ambiente y recursos naturales.

2. **Desarrollo Social**
    a. Mejorar los espacios deportivos.
    b. Gestionar el incremento de plazas para el sector salud de modo que se mejore la atención en los Centros de Salud.
    c. Continuar con la mejora en seguridad y protección civil a beneficio del ciudadano.
    d. Impulsar la generación de ofertas laborales.
    e. Desarrollar estrategias enfocadas en eliminar el rezago educativo, fortaleciendo la calidad, ampliando la cobertura y promoviendo la alfabetización, con la infraestructura y modernización de equipamiento escolar actual.
    f. Promover el deporte de alto rendimiento.
    g. Utilizar en forma correcta y eficiente la Alberca Olímpica municipal una vez que haya sido terminada su remodelación.
    h. Fomentar y promover la participación ciudadana municipal y regional en la disciplina de natación para la formación de atletas de alto rendimiento.

3. **Desarrollo económico**
    a. Fomentar la Artesanía y Productos Locales.
    b. Desarrollar Proyectos de Energías Renovables.
    c. Fortalecer la Economía Digital para crear nuevos modelos de negocios.

d. Crear Programas de Crédito para Pequeños, Medianos Empresarios y Emprendedores.
e. Asesorar y apoyar a través de compañías o empresas, la comercialización directa de productos locales.
f. Fortalecer el Comercio Local y Mercado de Proximidad.
g. Establecer Programas de Empleo Temporal y Permanente.
h. Desarrollar Proyectos de Inclusión Laboral para Grupos Vulnerables.
i. Mejorar la Calidad y Condiciones del Trabajo: Impulsar políticas que aseguren condiciones laborales dignas, con remuneraciones justas, seguridad social y espacios de trabajo saludables.

4. Desarrollo Sostenible del Territorio

a. Coordinarse con los usuarios del relleno sanitario para su llevar a cabo su correcta protección y gestión ambiental.
b. Implementar cursos y campañas sobre cultura vial en la ciudadanía.
c. Gestionar ante el Estado, la apertura de plazas para fortalecer la plantilla del personal de movilidad.
d. Mejoramiento en la gestión del tratamiento de aguas residuales.
e. Mejorar la planificación de urbanización.

5. Gobierno Efectivo e Integridad Pública

a. Garantizar que la información, decisiones y acciones de gobierno estén disponibles para los ciudadanos.
b. Implementar medidas más estrictas contra la corrupción.
c. Fomentar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas.
d. Revisar los sistemas de control interno del municipio para identificar debilidades y áreas de mejora.
e. Exhortar a los servidores públicos a que se conduzcan con honestidad, responsabilidad y guardando siempre los principios del código de ética, buscando que prevalezca el bien común.
f. Profesionalizar y fortalecer competencias de los servidores públicos.
g. Los recortes a los ingresos o participaciones federales y estatales afectan al presupuesto municipal contemplado en el ejercicio fiscal.
h. Apostarle al uso de tecnologías de información y comunicación que permitan el fácil y rápido acceso al pago de servicios municipales como licencias, predial, multas, agua potable, entre otras.

6. **Especial**
    a. Brindar apoyo por parte del DIF Municipal a personas de escasos recursos
    b. Campañas informativas por parte de Seguridad Pública sobre el Protocolo a Seguir en Caso de Desapariciones.
    c. Erradicar la Discriminación hacia las niñas y niños vulnerables.
    d. Realizar campañas de sensibilización con la ciudadanía, en temas de prevención social, especialmente con padres de familia e hijos, la cual permita reducir los casos de maltrato y robos.
    e. Contaminación por parte del Ingenio Melchor Ocampo (granjas y centro de población).

7. **Transversal**
    a. Alto índice de violencia familiar.
    b. Omisión en Procesos de Gobernanza.
    c. Altos índices de adicciones dentro de familias disfuncionales
    d. Desconocimiento de los derechos y obligaciones de la ciudadanía
    e. Abordar acciones educativas para desarrollar principalmente los aspectos éticos (valores) en la formación de las personas.

Descripción y análisis del estado que guarda el territorio.

El Grullo perteneció al señorío de Autlán, que al arribo de los conquistadores gobernaba Capaya. Sus pobladores se asentaron cerca del arroyo El Colomo. La región fue conquistada en 1524. Primitivamente el poblado se llamó Santa María de Guadalupe de El Grullo. A principios de 1800 llegó el primer grupo de personas de Zacapala. El núcleo de población quedó definitivamente formado y asentado en el año de 1830. Los pocos habitantes que aún estaban en el asentamiento original del poblado en las cercanías del arroyo El Colomo emigraron a un lugar cercano que al paso de los años sería la Hacienda Zacate Grullo, llamada así por la hierba que crecía en sus pantanos.

Por decreto el 29 de septiembre de 1900, la Congregación de El Grullo fue elevada a comisaría Política y Judicial; perteneciendo al Sexto Cantón de Autlán. Para el 14 de diciembre de 1912 y por decreto la comisaría de El Grullo fue elevada a la

categoría de municipalidad. El 1ero de enero de 1913 inició sus labores el primer Ayuntamiento.

Por decreto el 27 de diciembre de 1962, se otorga el título de ciudad a la población de El Grullo, como reconocimiento al patriotismo, laboriosidad y civismo de sus habitantes.

Heráldica

El escudo de El Grullo tiene forma francesa, dividido en una parte superior en dos mitades verticales y una inferior horizontal, todas en campo azul. En la mitad superior izquierda hay una partitura y debajo de ella dos guirnaldas de sinople (verde) unidas en el centro con una cinta de gules (rojo). En la mitad superior derecha varios frutos: maíz, calabaza y caña de azúcar. En la parte horizontal un pequeño lago con zaca de sinople (verde) y una grulla. Bordura de oro (amarillo) con la leyenda: Salve, Feraz, Valle. En la cimera, la silueta de las torres del templo parroquial de Santa María de Guadalupe. Al pie de ésta, a manera de guirnaldas en sinople (verde) unas guías con frutas del valle.



Ilustración 1. Heráldica de El Grullo

Los elementos que componen el escudo tienen el siguiente significado: la partitura representa la vocación musical de la población y la guirnalda por los músicos laureados. El valle es agrícola y su economía depende de su producción; todos los frutos que aparecen en el escudo son los productos de los cultivos tradicionales. El zacate en el agua (zacate grullo) es el origen y razón del nombre de la población. La silueta del templo parroquial es la construcción más antigua y representativa del pueblo. El color azul y oro son los colores de Jalisco. La leyenda: Salve, Feraz, Valle, es un saludo al fértil suelo del municipio. El escudo fue aprobado el 23 de septiembre de 1987 y su elaboración estuvo a cargo del Comité Pro-Festejos del 75 aniversario del municipio que estuvo presidido por el Dr. Pedro Rubio Sánchez y dibujado por el C. Octavio Ramos Gutiérrez.

Geografía y medio ambiente

El municipio de El Grullo se localiza en la región Sierra de Amula del Estado de Jalisco. Sus municipios colindantes son Ejutla, El Limón, Tuxcacuesco, Autlán de Navarro y Unión de Tvla. Tiene una extensión territorial de 142.05 kilómetros cuadrados. Su cabecera municipal se localiza en las coordenadas 19°48’18.72” latitud norte y 104°13’0.84” de longitud oeste, a una altura de 876 metros sobre el nivel del mar. El territorio municipal tiene alturas entre los 840 y 1,760 msnm; y una pendiente predominante plana menor a 5°.

La mayor parte del municipio tiene un clima cálido subhúmedo. La temperatura media anual es de 23.3°C y su temperatura mínima y máxima promedio oscila entre los 11.5°C y 35°C. La precipitación media anual es de 899 milímetros mientras que la precipitación promedio acumulada es de 651.88mm. El municipio está constituido por aluvial en su mayor parte y roca tipo toba. Los suelos dominantes pertenecen al tipo feozem y regosol (como se observa en la Ilustración 2).

Uso de suelo y vegetación

La cobertura del suelo predominante en el municipio es agricultura con un 47.6% de su superficie, seguida de selva con 34.5%, los asentamientos humanos sólo ocupan el 3.7% del territorio total (como se muestra en la Ilustración 1). La superficie arbórea municipal representa el 2.9% de los cuales el total corresponde a la vegetación arbórea primaria, la cual no presenta una alteración respecto a su estado natural, y 0% a la vegetación arbórea secundaria, que debido a perturbaciones ha sido modificada y muestra un proceso de sucesión vegetal. La cobertura arbórea referida está compuesta por los siguientes tipos de vegetación: bosque de coníferas, bosque de encino, bosque mesófilo

de montaña, bosque de pino y bosque de táscate, selva caducifolia, selva subcaducifolia, selva de galería, manglar, palmar natural, vegetación hidrófila y vegetación inducida.

Ilustración 2. Uso de suelo y vegetación

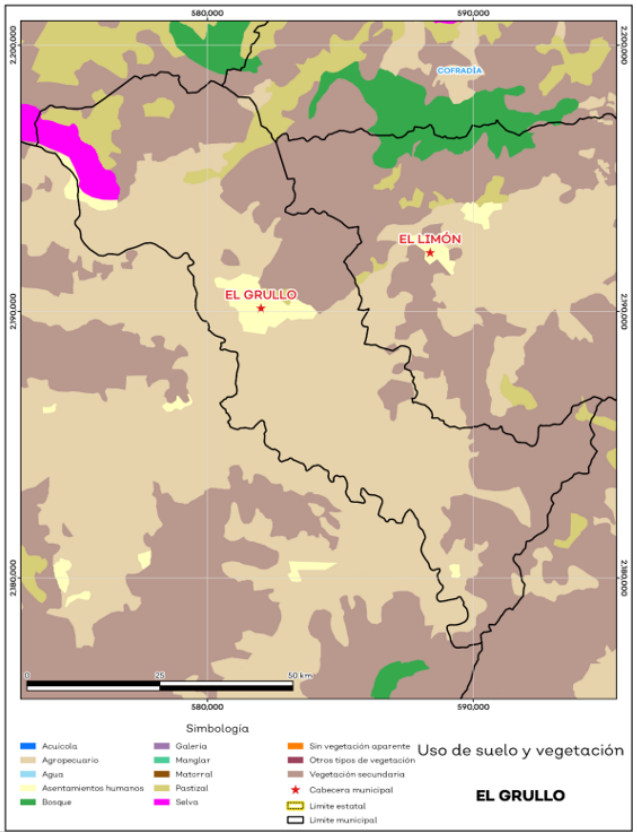

Fuente: *IIEG, con base en INEGI, 2018.*

Geografía y medio ambiente

El municipio de El Grullo se localiza en la región Sierra de Amula del Estado de Jalisco. Sus municipios colindantes son Ejutla, El Limón, Tuxcacuesco, Autlán de Navarro y Unión de Tvla. Tiene una extensión territorial de 142.05 kilómetros cuadrados.

Su cabecera municipal se localiza en las coordenadas 19°48’18.72” latitud norte y 104°13’0.84” de longitud oeste, a una altura de 876 metros sobre el nivel del mar. El territorio municipal tiene alturas entre los 840 y 1,760 msnm; y una pendiente predominante plana menor a 5°.

La mayor parte del municipio tiene un clima cálido subhúmedo. La temperatura media anual es de 23.3°C y su temperatura mínima y máxima promedio oscila entre los 11.5°C y 35°C. La precipitación media anual es de 899 milímetros mientras que la precipitación promedio acumulada es de 651.88mm. El municipio está constituido por aluvial en su mayor parte y roca tipo toba. Los suelos dominantes pertenecen al tipo feozem y regosol.

Áreas naturales protegidas y humedales

El Grullo alberga un área natural protegida con una superficie de 52.26 hectáreas (ha) lo que representa el 0.4% de todo el territorio municipal. Además, se cuenta con 0.2% de humedales.

Ilustración 3. ANP y humedales

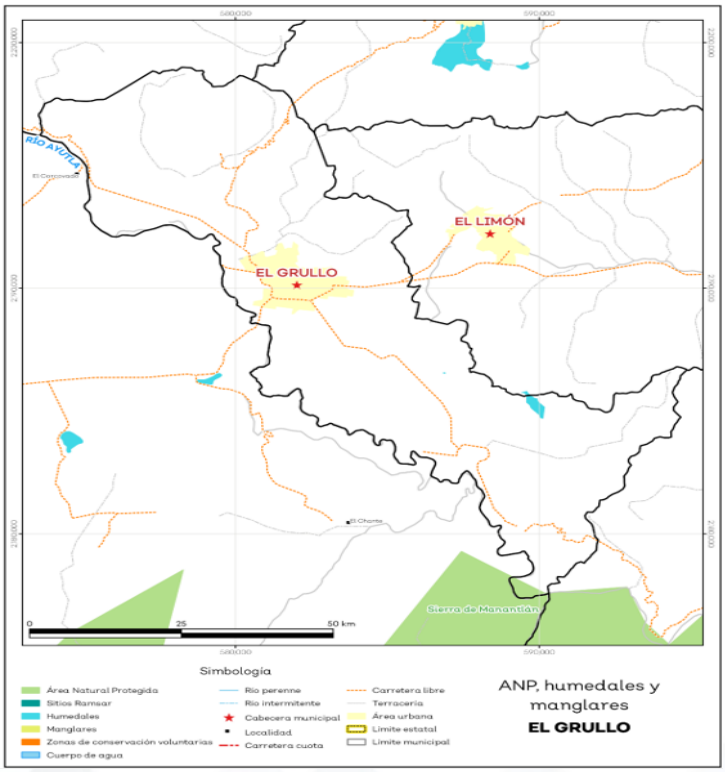

Fuente: *IIEG, con base en CONAGUA 2016, CONANP 2015*

Diversidad ecosistémica

La diversidad de ecosistemas conforme a la cobertura de usos de suelo y vegetación marca que la cobertura de mayor dominancia es agricultura de riego semipermanente la cual representa el 42% municipal, y es catalogada con el rango muy bajo a nivel estatal. El inverso del índice de Simpson es de 0.71 e indica que entre más se acerca al 1 más diversidad ecosistémica de coberturas de suelo existen. El índice de Shannon es de 1.60 en el que se considera un valor normal si se está entre 2 y 3, valores por debajo de 2 como bajos en diversidad y superiores a 3 son altos en diversidad de ecosistemas.

Sequía

El cambio climático en los últimos años ha traído consigo efectos en los territorios, de allí parte a que se analicé el fenómeno natural de la sequía y la escasez de los recursos hídricos. De la superficie dedicada a las actividades agrícolas el 91.7% presentó alguna categoría de sequía en el año 2023, siendo la sequía moderada la que más predomina con 45.2%. A nivel municipal la sequía extrema es la que tiene una mayor distribución con un 45.3% (ver mapa 4 y tabla 6). Las sequías son causadas principalmente por la escasez de precipitaciones pluviales, la cual puede derivar en una insuficiencia de recursos hídricos necesarios para abastecer la demanda existente, por ello su análisis es trascendental.

Ilustración 4. Índice de sequía de diferencia normalizada

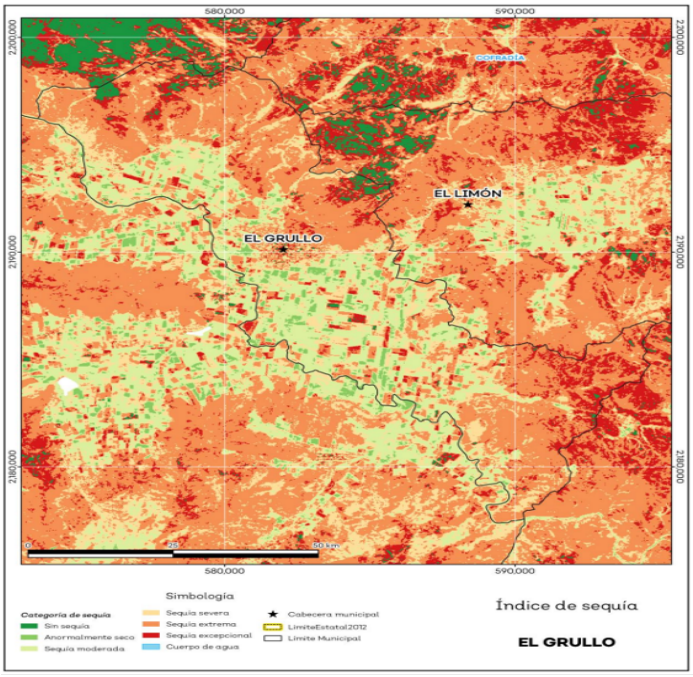

Fuente: *IIEG, con base en imágenes Landsat, 2023*

Precipitación

Del análisis de la precipitación media mensual histórica con registros hasta el 2021 del municipio El Grullo tenemos que la precipitación acumulada promedio es de 818.5 mm; la media del mes de enero es de 21.1 mm, la mínima de 16.7 mm y la máxima de 27.3 mm; mientras que en julio la precipitación media es de 193.8 mm, la mínima de 178.3 mm y máxima de 215.1 mm.

Ilustración 5. Precipitación histórica acumulada

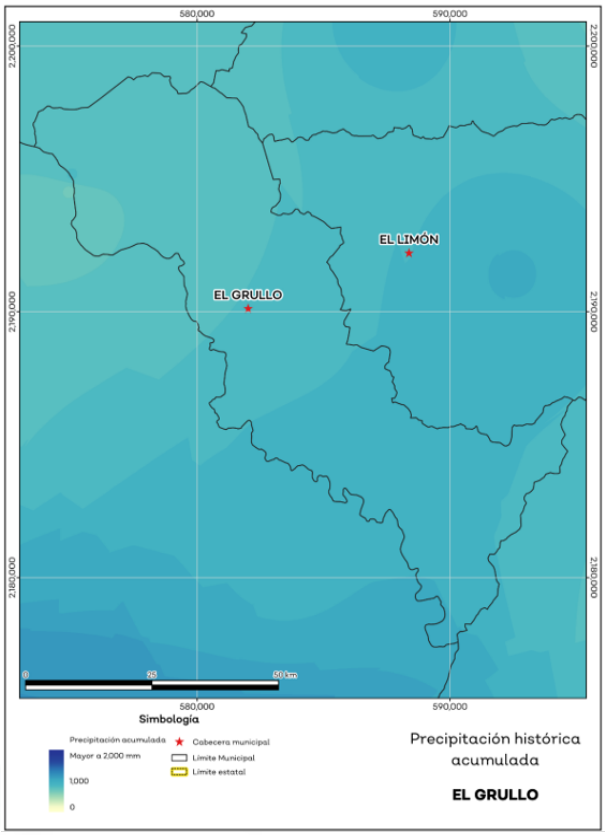

Fuente: IIEG, con base en datos de precipitación de 1882-2021 del SMN.

Temperatura

La temperatura media mensual conforme a los registros históricos hasta el 2021 del municipio, nos dice que la media anual promedio es de 23.2 grados centígrados (°C), la mínima y máxima promedio anual de 15.0°C y 31.4°C. La temperatura más fría se presentó en los meses de enero y febrero con 9.4°C y 10.3°C respectivamente y las más altas fueron de 36.0°C y 34.8°C de los meses mayo y abril correspondientemente.

Ilustración 6. Temperatura Media Anual Histórica

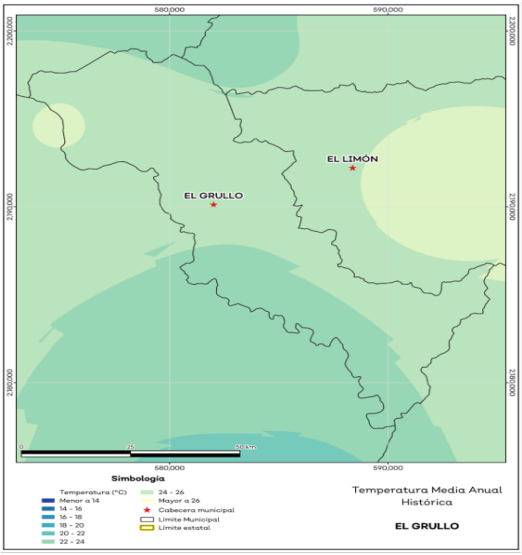

Fuente: IIEG, con base en datos de temperatura de 1882-2021 del SMN

Recursos hídricos

Los tipos de recursos hídricos del municipio están constituidos por aguas subterráneas, ríos y lagos. El territorio está ubicado dentro de 2 acuíferos de los cuales el 0% no tienen disponibilidad y el 100.0% se encuentra con disponibilidad de agua subterránea

Ilustración 6. Acuífero

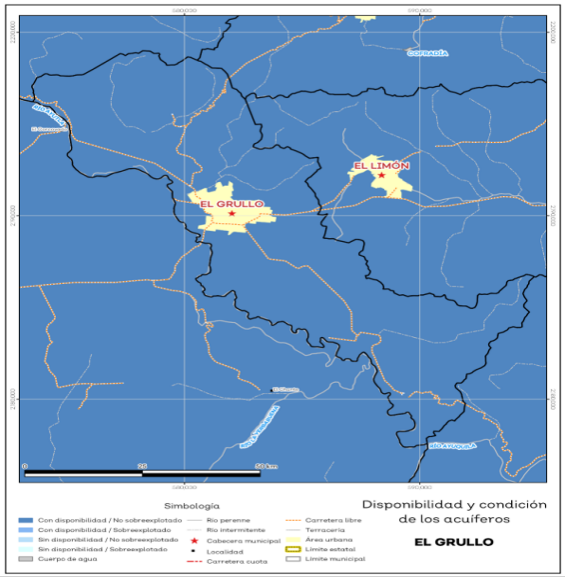

Fuente: IIEG, con base en CONAGUA, 2021

El territorio municipal está dentro de las cuencas Canoas, Corcovado, El Rosario de las cuales el 100.0% tienen disponibilidad y el 0% presentan déficit de disponibilidad de agua superficial.

Precipitación

Del análisis de la precipitación media mensual histórica con registros hasta el 2019 del Municipio de El Grullo se tiene que la precipitación acumulada promedio es de 651.9mm; la media del mes de enero es de 33.5mm, la mínima de 28.4mm y la máxima de 38.6mm; mientras que en julio la precipitación media es de 91.4mm, la mínima de 78.7mm y máxima de 107.9mm.

Recursos hídricos

Los tipos de recursos hídricos del municipio están constituidos por aguas subterráneas, ríos y lagos. El territorio está ubicado dentro de dos acuíferos de los cuales el 0% no tienen disponibilidad y el 100% se encuentra con disponibilidad de agua subterránea de acuerdo con el reporte de CONAGUA del estatus de acuífero hasta el 2020.

Además, el territorio municipal está dentro de las cuencas Canoas, Corcovado y El Rosario de las cuales el 100% tienen disponibilidad y el 0% presentan déficit de disponibilidad de agua superficial de acuerdo con el reporte de CONAGUA de estatus de cuencas hasta el 2020.

La hidrología la integra principalmente el río Ayuquila que sirve de límite con el municipio de Autlán de Navarro y arroyos de caudal estacional; en los que se distinguen El Saucillo, El Colomo, El Tigre, Los Parajes, El Capirote, El Tempizque, El Platanar y Los Hornitos, todos al norte y noreste del municipio; al este el arroyo Ixtlán y al sureste el de Manantlán. Además, el municipio pertenece al sistema de riego de las presas de Trigomil y Tacotán.

Ilustración 7. Cuencas

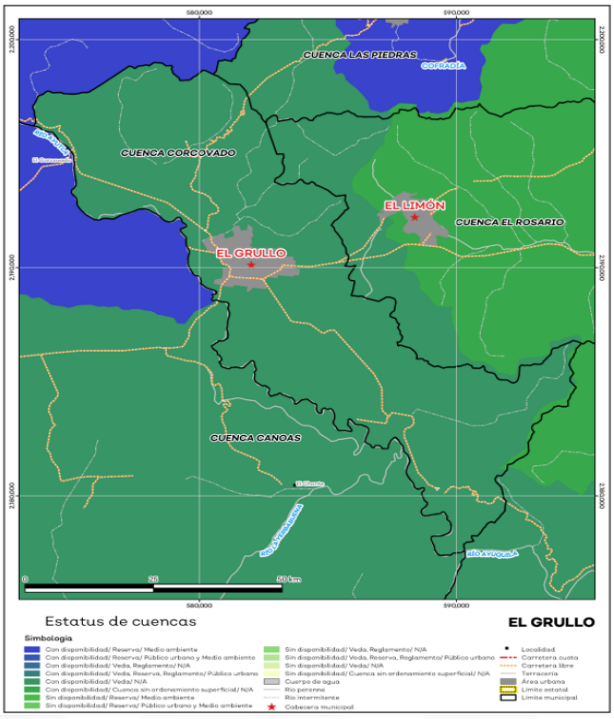

Fuente: IIEG, con base en CONAGUA, 2021

Erosión potencial

La erosión potencial que pronostica la pérdida de suelo como consecuencia de la influencia del relieve, el viento y el agua, nos indica que en el municipio se tienen en su mayoría pérdidas de suelo de 0 a 5 toneladas por hectáreas al año (t/ha.año), catalogadas como zonas con niveles de erosión muy bajos y pérdidas de suelo tolerables. No hay erosión neta.

Ilustración 8. Erosión potencial

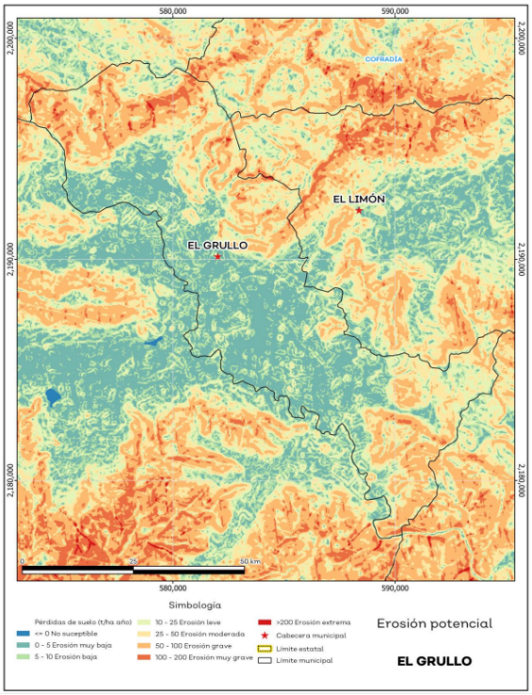

Fuente: IIEG, con base en datos de precipitación de 1882-2021 del SMN, Modelo digital de elevaciones INEGI 2013, FAO 2003.

Erosión efectiva

La erosión efectiva considera los factores del relieve, viento y el agua como la erosión potencial sin embargo toma en cuenta factores de mitigación como lo es la cubierta vegetal y las prácticas de manejo, puesto que las plantas sirven para proteger el suelo ante el impacto de la lluvia. En el municipio se pronosticaron menores pérdidas de suelo

que en la erosión potencial siendo en su mayoría de 0 a 5 t/ha.año catalogadas como zonas con niveles de erosión muy bajos y pérdidas de suelo tolerables. No hay erosión neta.

Ilustración 9. Erosión efectiva

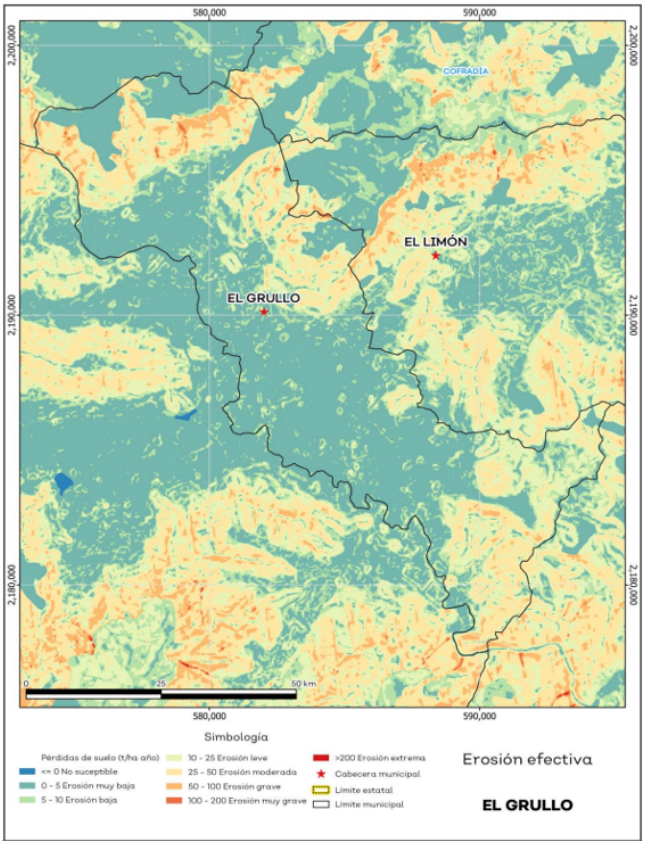

Fuente: IIEG, con base en datos de precipitación de 1882-2021 del SMN, Modelo digital de elevaciones INEGI 2013, FAO 2003.

Infraestructura

El municipio cuenta con 16 servicios públicos de los cuales destacan 39 escuelas, seguido de 19 templos e instalaciones deportivas o de recreación con 18. El municipio se encuentra en el primer lugar de la Región Sierra de Amula, registrando un grado muy alto de conectividad en caminos y carreteras. Existen 48.03 kilómetros de infraestructura

carretera y 35.73 kilómetros de caminos. Cuenta con un cementerio, 16 centros de asistencia médica, 39 escuelas, una instalación de comunicación, 18 instalaciones deportivas o recreativas, una instalación gubernamental, un mercado, ocho plazas, dos tanques de agua y 19 templos.

Salud

De acuerdo con los registros de la secretaría de salud, en el municipio se encuentran 9 unidades de servicio de salud como lo son consultorios, hospitales generales y especializados, oficinas administrativas, farmacias, laboratorios, unidades de medicina familiar, de especialidades médicas y móviles. De las cuales 6 corresponden a la Secretaría de Salud (SSJ), 1 unidad de salud es del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y 1 módulo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE); en la tabla 14 se presenta desglosada esta información por tipo de unidades de servicio conforme al instituto o dependencia a la que pertenecen.

Ilustración 10. Unidades de Salud

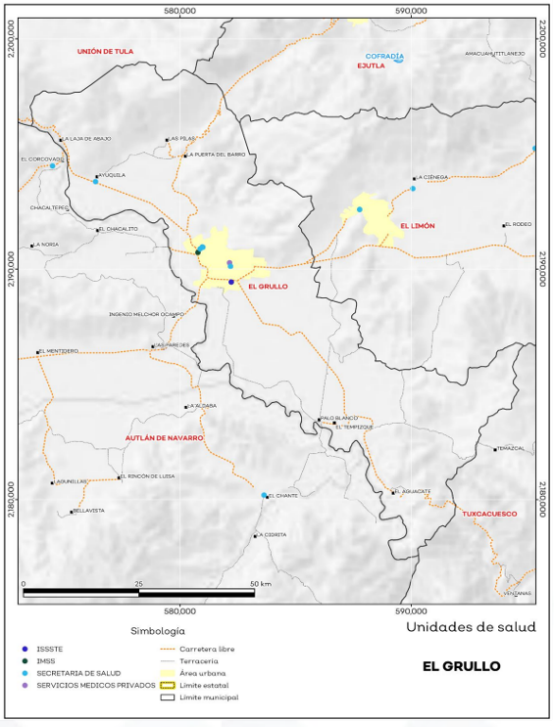

Fuente: IIEG, con base en Dirección General de Salud (DGIS) 2021.

Demografía y sociedad

El municipio de El Grullo pertenece a la Región Sierra Amula, según el Censo de Población y Vivienda 2020, su población en ese año era de 25,920 personas; de las cuales el 48.7 por ciento eran hombres y 51.3 por ciento mujeres. Las y los habitantes del municipio representaban el 14.4 por ciento del total regional. Comparando este volumen poblacional con el del año 2015, se observa que la población municipal aumentó un 6.61 por ciento en cinco años.

En 2020 El Grullo contaba con 41 localidades, de éstas, 6 eran de dos viviendas y 20 de una. La localidad de El Grullo era la más poblada, con 22,738 personas, que representaban el 87.7% de la población del municipio; le seguía Ayuquila con el 3.5%, El Cacalote con el 2.6%, La Laja con el 2.2% y Las Pilas con el 1.3% del total municipal.

El total de viviendas particulares habitadas (censo 2020) fue de 7,458, donde el promedio de ocupantes en vivienda fue de 3.5. El promedio de nacimientos es de 387 al 2020, donde las defunciones fueron registradas con un promedio de 254. En tema de matrimonios, existe el promedio al mismo año de 106 nupcias, a la par se registraron 22 divorcios.

Intensidad Migratoria

El estado de Jalisco tiene una añeja tradición migratoria a Estados Unidos que se remonta hacia finales del siglo XIX.

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) calculó el Índice de Intensidad Migratoria México - Estados Unidos 2020, como una medida sintética que informa integralmente del fenómeno migratorio entre ambos países.

De acuerdo con este índice, Jalisco se clasificó en un grado medio, posicionándose en el lugar 14 entre las entidades federativas con mayor intensidad migratoria en 2020. Esto como resultado de un 6.8% de sus viviendas que recibían remesas, 1.3% de viviendas con emigrantes con destino a Estados Unidos residentes en Estados Unidos, 0.4% de viviendas con migrantes circulares y 0.9% de viviendas con migrantes de retorno de Estados Unidos.

Pobreza multidimensional

De acuerdo con la medición de pobreza multidimensional 2020, en El Grullo el 39.1 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza, es decir, 9,970 personas compartían esta situación en el municipio. Asimismo, el 39.9 por ciento (10,164 personas) de la población era vulnerable por carencias sociales, el 5.1 por ciento era vulnerable por ingresos y 15.9 por ciento era no pobre y no vulnerable. Es importante agregar que, en 2020 el 4.4 por ciento de la población de El Grullo se encontraba en pobreza extrema; en contraste con el 2.8 por ciento que presentó en 2015. Destaca que, en 2020 un 34.7 por ciento de la población estaba en pobreza moderada, lo que equivale a 8,854 personas; en comparación con el 2015 donde su proporción fue de 41.3 por ciento (10,244).

Respecto a las carencias sociales en 2020, destaca que el indicador de carencia por acceso a la seguridad social es el acceso a la seguridad social, con un 67.4 por ciento, que en términos absolutos representa 17,183 habitantes. En contraste, el que menos proporción de población presentó fue el de calidad y espacios de la vivienda, con el 11.2 por ciento.

Ilustración 11. Porcentaje de población en situación de pobreza multidimensional por municipio. Jalisco, 2020

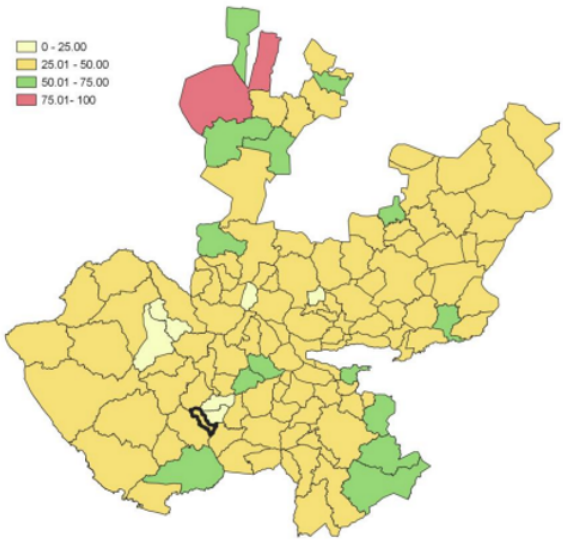

Fuente: *IIEG, con base en estimaciones del CONEVAL, del Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.*

Marginación

De acuerdo con las estimaciones, El Grullo presentó un grado de marginación muy bajo. Destaca que, la proporción de población de 15 años o más sin educación básica era de 35.3 por ciento, y que el 67.5 por ciento de la población ocupada ganaba hasta dos salarios mínimos.

Las principales localidades del municipio presentaron en su mayoría un grado de marginación muy bajo; de ellas, la localidad de Las Pilas tenía el más alto porcentaje de población de 15 años y más sin educación básica (51.7%) y de población analfabeta (9.4%), El Grullo presentó la proporción más baja de población adulta sin educación básica (34.3%), mientras que El Cacalote mostró el más bajo porcentajes de población analfabeta con un 3%

Ilustración 12. Índice de marginación por municipio. Jalisco, 2020

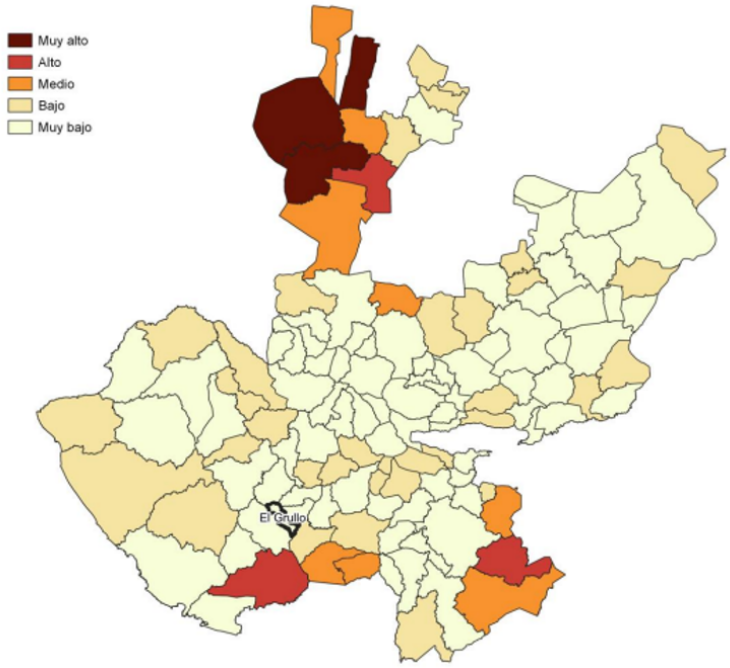

Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO; Índice de Marginación 2020.

Índices Sociodemográficos

En resumen, El Grullo presentó un grado muy bajo de marginación en 2020, y ocupó por ello el lugar 108 entre los municipios del estado más marginados. En cuanto a la pobreza multidimensional, el municipio se localizó en el lugar 69, con el 34.7 por ciento de su población en situación de pobreza moderada y 4.4 por ciento en pobreza extrema. Finalmente, El Grullo se clasificó en grado Medio de intensidad migratoria en 2020 y se posicionó en el lugar 76 entre los municipios del estado con mayores índices.

Ilustración 13. Población total, grado de Marginación e Intensidad Migratoria y situación de pobreza.

El Grullo, 2020									
Clave	Municipio	Población	Marginación		Pobreza Multidimensional			Intensidad Migratoria	
		Población	Grado	Lugar	Moderada	Extrema	Lugar	Grado	Lugar
14	**Jalisco**	**8,348,151**	**Bajo**	**28**	**28.4**	**3.0**	**7**	**Alto**	**13**
011	Atengo	5,599	Bajo	14	37.1	12.0	18	Medio	72
015	Autlán de Navarro	64,931	Muy Bajo	109	28.4	3.0	107	Medio	77
017	Ayutla	12,880	Muy Bajo	67	38.4	5.8	41	Alto	26
028	Cuautla	2,166	Bajo	28	31.8	2.2	100	Muy alto	1
032	Chiquilistlán	5,983	Bajo	17	52.0	16.4	3	Alto	54
034	Ejutla	1,981	Muy Bajo	49	22.4	1.8	122	Alto	17
037	**El Grullo**	**25,920**	**Muy Bajo**	**108**	**34.7**	**4.4**	**69**	**Medio**	**76**

Fuente: IIEG, Estimaciones del CONEVAL, Pobreza Multidimensional, con base en el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020. y CONAPO; Índice de Marginación 2020 e Índice de Intensidad Migratoria 2020. INEGI; Censo de Población y Vivienda 2020.

Economía

Conforme a la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de El Grullo cuenta con 1,705 unidades económicas al mes de mayo de 2024 y su distribución por sectores revela un predominio de establecimientos dedicados a Servicios, siendo estos el 46.57% del total en el municipio. Ocupa la posición 32 del total de empresas establecidas en el estado y el lugar número 2 en el ranking regional.

Ilustración 14. Posición en el Ranking

Posición en el ranking		
Municipio	Estado	Regional
El Grullo	32	2

Ilustración 15. Composición de Empresas

El Grullo, mayo 2024 (unidades económicas)									
Sector	0 a 5 personas	6 a 10 personas	11 a 30 personas	31 a 50 personas	51 a 100 personas	101 a 250 personas	251 y más	Total de unidades económicas	% Total de unidades económicas
Servicios	686	58	37	9	3	1	0	794	46.57%
Comercio	634	42	18	2	2	0	0	698	40.94%
Industrias manufactureras	152	18	0	2	0	0	0	172	10.09%
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	12	5	5	2	1	0	1	26	1.52%
Información en medios masivos	4	3	0	0	0	0	0	7	0.41%
Construcción	3	1	0	0	0	0	0	4	0.23%
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	0	1	1	0	0	0	0	2	0.12%
Transportes, correos y almacenamiento	2	0	0	0	0	0	0	2	0.12%
Total	**1,493**	**128**	**61**	**15**	**6**	**1**	**1**	**1,705**	**100%**

Fuente: IIEG, con base en información de INEGI, DENUE 2024

Valor agregado censal bruto

El valor agregado censal bruto se define como: “el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica.” En resumen, esta variable se refiere al valor de la producción que añade la actividad económica en su proceso productivo.

Los censos económicos 2019, registraron que en el municipio de El Grullo, los tres subsectores más importantes en la generación de valor agregado censal bruto fueron el Comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales; las Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil; y el Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco, que generaron en conjunto el 37.9% del total del valor agregado censal bruto registrado en 2019 en el municipio. El subsector de Comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado, que concentró el 6.0% del valor agregado censal bruto en 2019, registró el mayor crecimiento real pasando de 13 millones 32 mil pesos en 2014 a 34 millones 573 mil pesos en 2019, representado un incremento de 165.3% durante el periodo.

Empleo

Para junio de 2024 el IMSS reportó un total de 2,568 trabajadores asegurados, lo que representó para el municipio de El Grullo un incremento anual de 29 trabajadores en comparación con el mismo mes de 2023, debido al alza del registro de empleo formal de algunos de sus grupos económicos principalmente el de Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco.

En función de los registros del IMSS el grupo económico que más empleos presentó dentro del municipio de El Grullo fue el de Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco, ya que en junio de 2024 registró un total de 516 trabajadores concentrando el 20.09% del total de asegurados en el municipio.

El segundo grupo económico con más trabajadores asegurados fue el de Servicios financieros y de seguros (bancos, financieras, compañías de seguros, etc.), que para junio de 2024 registró 296 trabajadores asegurados que representan el 11.53% del total de trabajadores asegurados a dicha fecha.

Agricultura y ganadería

La producción agrícola en El Grullo ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2015-2023 habiendo registrado su nivel más alto en 2023. En 2023 el valor de la producción agrícola de El Grullo representó el 0.6% del total estatal, alcanzando un monto de 685,862 miles de pesos para ese año

Ilustración 15. Valor de producción agrícola de El Grullo 2015 - 2023 (miles de pesos)

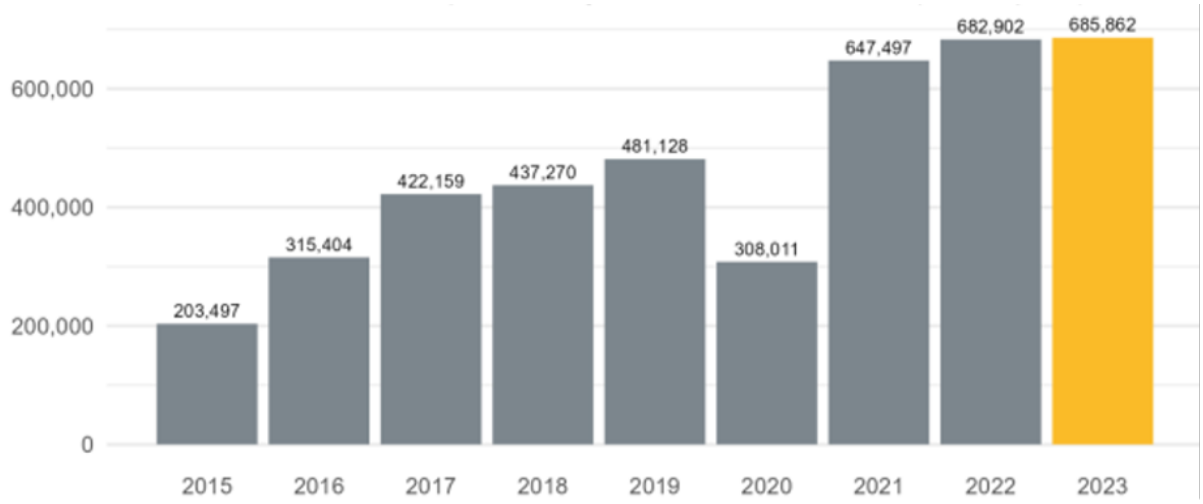

Fuente: IIEG, con base en información del SIAP / SAGARPA. (2023)

El valor de la producción ganadera en El Grullo ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2015-2023, siendo 2023 en el que se ha registrado su nivel más alto. En 2023 el valor de la producción ganadera de El Grullo representó el 0.1% del total estatal, alcanzando un monto de 156,270 mil pesos para ese año.

Ilustración 16. Valor de producción ganadera de El Grullo 2015 - 2023 (miles de pesos)

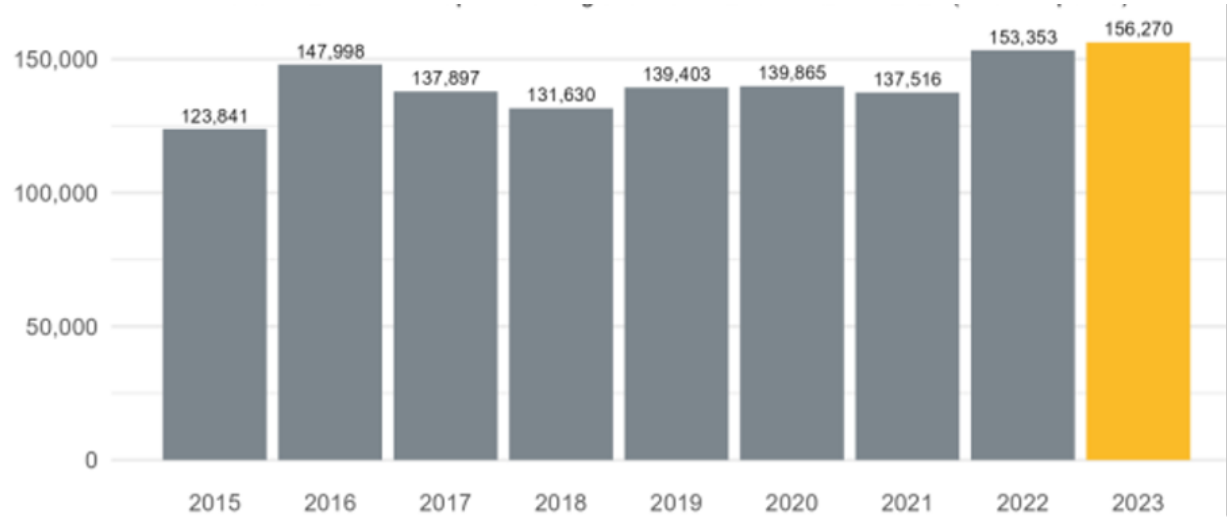

Fuente: IIEG, con base en información del SIAP / SAGARPA (2023).

Desarrollo institucional

En el caso de El Grullo, en 2024 registró una participación electoral del 53.28%, lo que significa que tiene una mediana participación electoral en comparación con otras municipalidades del estado. Por otra parte, en 2022 con una calificación de 100% en materia de cumplimiento en las obligaciones de transparencia, el municipio se colocó en el lugar 1, lo que muestra el grado de compromiso de una administración en publicar y mantener actualizada la información, en particular, la correspondiente a los rubros financieros y regulatorios; así como la mejora en su accesibilidad y un adecuado manejo y protección de la información confidencial. Esto en el marco del cumplimiento del derecho de acceso a la información pública.

En lo que respecta a los empleados que laboran en las administraciones públicas, es importante destacar que en 2022 El Grullo tenía una tasa de 16.08 empleados municipales por cada mil habitantes, por lo que ocupó el sitio 44 a nivel estatal en este rubro. Esto en el sentido de que entre menor sea el valor de este indicador mejor, porque implica una lógica de austeridad donde con menos empleados municipales se logra prestar los servicios municipales a la población. Asimismo, en el ámbito de las finanzas municipales, para el 38.65% de los ingresos de El Grullo se consideran propios; según el INEGI (2025), esto significa que fueron generados mediante sus propias estrategias

de recaudación, lo que posiciona al municipio en el lugar 11 en el ordenamiento de este indicador respecto a los demás municipios del estado. Mientras que en la cuestión de seguridad, en 2023 el municipio registró una tasa de 12.97 delitos por cada cien mil habitantes, que se traduce en el lugar 110 en el contexto estatal, siendo el lugar uno, el municipio más seguro en función de esta tasa. Considerando los cinco indicadores, El Grullo obtiene un desarrollo institucional Muy Alto con un IDM-I de 72.3, que lo coloca en el sitio 14 del ordenamiento estatal. Donde el primer lugar lo tiene Unión de San Antonio y el último, Santa María del Oro.

Durante el periodo de junio 2023 a mayo 2024, se abrieron un total de 374 carpetas de investigación, de las cuales 218 se aperturaron en los meses de 2023, mientras que en los primeros cinco meses de 2024 fueron 156. Agosto fue el mes con más casos con 47 indagaciones. Los meses con la menor cantidad de carpetas abiertas son diciembre y marzo con 23 casos cada uno. El promedio de carpetas abiertas por mes en el municipio es de 31.

Ilustración 17. Cantidad de carpetas de Investigación por mes, El Grullo junio 2023 a mayo 2024

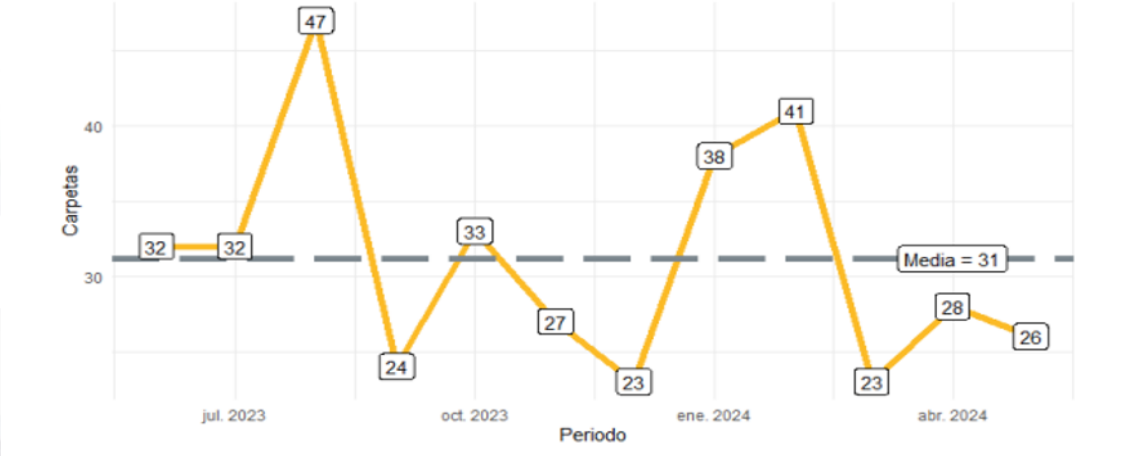

Fuente: Elaborado por el IIEG con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Educación

En 2020, los principales grados académicos de la población de El Grullo fueron Secundaria con el 33% (5,870 personas), primaria con el 30.8% (5,420 personas) y preparatoria o bachillerato general con el 19.7% del total (3,460 personas), dejando a licenciatura y estudios técnicos en siguiente.

Ilustración 18. Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en El Grullo (distribución de la población total) (DataMéxico, 2020)

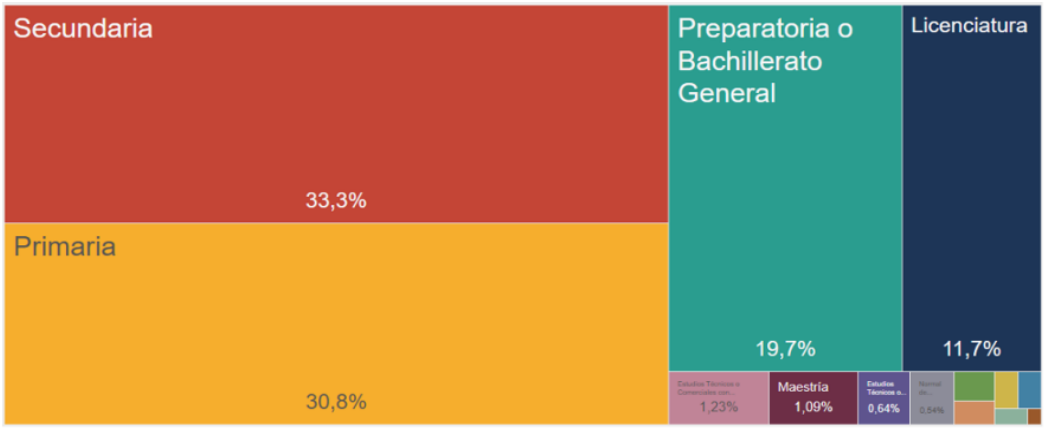

Fuente: Elaborado por el IIEG con datos de los niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en El Grullo (distribución de la población total) (Data México, 2020)

Las áreas con mayor número de hombres matriculados en licenciaturas fueron Ingeniería, manufactura y construcción (213), tecnologías de la información y la comunicación (65) y administración y negocios (48). De manera similar, las áreas de estudio que concentraron más mujeres matriculadas en licenciaturas fueron Administración y negocios (93), ingeniería, manufactura y construcción (88) y tecnologías de la información y la comunicación (13).

Turismo

El centro histórico de la ciudad se conforma por el eje cultural que enmarcan los edificios de la parroquia Santa María de Guadalupe, la antigua y la nueva presidencia y sus

portales, espacios emblemáticos que encierran el encanto, la historia y la esencia de la ciudad.

La construcción del nuevo edificio del Ayuntamiento fue erigida en el año 2004, su estilo arquitectónico estuvo a cargo del Arq. Rosa Elia Naranjo, en el inmueble llama la atención el balcón presidencial que se ubica al centro. En el interior y justo en frente de la escalera central se admira el escudo de la bandera Nacional Mexicana, así como ornamentos de la fachada original del siglo XIX. En el corazón de la ciudad también destaca el Obelisco de Grullenses Ilustres que se construyó en el año 2012 para conmemorar los cien años de fundación del municipio, en él descansan las cenizas del Sr. Urbano Rosales y Estanislao García Espinoza.

También se ubican las instalaciones del anterior palacio municipal, edificio de estilo post revolucionario con fachada de cantera. Al interior se pueden apreciar los murales del artista David Carmona que representan el periodo de la conquista, la devoción a Sta. María de Guadalupe y San Juan Pablo II así como el progreso del pueblo y algunos de sus personajes más relevantes.

Respecto a la arquitectura de la ciudad de El Grullo resalta el Centro Cultural Contralmirante Estanislao García Espinosa, Parroquia Santa María de Guadalupe, Parroquia de San José, Capilla de Cristo Rey, Capilla de Nuestra Señora de los Ángeles, Capilla de la Virgen de Guadalupe, Jardín Ramón Corona, Obelisco de Grullenses Ilustres, Mercado Municipal, La Alameda, Escalinata, Presidencia Municipal, Plaza de Toros ”El Relicario”, Centro Naturista Daniel Arreola, Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús y el Monasterio de las Madres Adoratrices de Jesús.

Y para los excursionistas que disfrutan del contacto con la naturaleza y realizar actividades de recreación al aire libre y a bajo costo son, la cascada La Laja, el Río Ayuquila, la Cascada El Salto, Cascada El Caracol, Cañón de la Laja, Mirador del Valle, Grutas de Cucuciapa, Arroyo El Tigre, Cerro de Guadalajarita, Playa sola, La casa del Padre y La roblada; atractivos naturales del municipio para apreciar del paisajismo que rodea al valle. Sobre los accesos principales a la ciudad, El Grullo cuenta con dos glorietas.

En la rotonda ubicada hacia la salida del municipio de El Limón destaca el violín como el símbolo de la identidad musical del pueblo y del otro lado de la ciudad se encuentra la glorieta de la amistad o hermandad. El museo Dr. Pedro Rubio Sánchez es el único en su tipo en la Región Sierra de Amula, posee la colección más completa de todo el estado

de Jalisco al contar con más de 400 piezas prehispánicas que datan del año 1500 antes de Cristo.

Ilustración 19. Glorieta del Cooperativismo



Fuente: Comunicación Social; Administración 2024 - 2027 (2025).

Esta obra es una adecuación a uno de los ingresos al municipio con el objetivo de mejorar el flujo vehicular. Para su construcción se realizó un levantamiento topográfico de la zona para determinar los niveles y el espacio de trabajo.

Posteriormente se iniciaron los trabajos de retiro de carpeta asfáltica existente, así como el corte del terreno natural y excavación de caja para realizar la elaboración de una plantilla de concreto prefabricada para la conducción del agua del canal de riego de la

zona. Concluido se procedió con trabajos de adecuación de desagüe pluvial que consistió en la colocación de tubería de concreto prefabricado para rellenar y compactar el área y así poder utilizarla para el tránsito vehicular Con una inversión de $23,685,487.62. El municipio les da la bienvenida a todos sus visitantes con una entrada espectacular.

Ilustración 20. Paseo de las Rosas



Fuente: Comunicación Social; Administración 2024 - 2027 (2025).

Este proyecto ha sido posible con la inversión total de $17,378,550.73, el cual ha sido destinada a la creación de un espacio multifuncional que beneficiará a la comunidad en diversas vertientes.

Se construyeron 22 locales comerciales que no sólo impulsaron la economía local, sino que también ofrecieron oportunidades de emprendimiento para los ciudadanos. Se diseñó y construyó una plazoleta central, que sirve como escenario y espacio de encuentro para la comunidad, promoviendo la convivencia social y el desarrollo de actividades culturales y recreativas.

El proyecto incluye la pavimentación de la calle Hidalgo que conecta el Paseo de Las Rosas, mejorando la accesibilidad y la circulación vehicular, así como embelleciendo el entorno urbano. El Paseo de Las Rosas fue concebido como un punto de convergencia que integra actividades comerciales, culturales, deportivas y educativas, generando impacto positivo en la calidad de vida de los habitantes de El Grullo y sus visitantes. Este espacio no sólo dinamiza la economía local, sino que también fortalece el tejido social y cultural de nuestra comunidad. Con la inauguración de este Paseo, continúa el compromiso de transformar El Grullo en un municipio más próspero, inclusivo y con mejores oportunidades para todos.

Ilustración 21. Glorieta de la Amistad



Fuente: Comunicación Social; Administración 2024 - 2027 (2025).

La Glorieta de la Amistad representa un atractivo debido a su belleza, esta representa a El Grullo como ciudad hermana del mundo, ya que siendo una emblemática obra que ha sido renovada, y es un espacio público importante para el municipio ya que facilita la circulación de vehículos y a la vez ofrece un espacio agradable para la bienvenida a visitantes locales y foráneos.

Ilustración 22. Glorieta de los Músicos



Fuente: Comunicación Social; Administración 2024 - 2027 (2025).

La Glorieta de los Músicos en El Grullo es un punto emblemático que celebra la rica tradición musical del municipio. Esta glorieta, ubicada en la entrada al pueblo, es un reconocimiento a la pasión y el talento musical de los habitantes de El Grullo, especialmente de sus músicos. La glorieta cuenta con una escultura de un músico, la cual fue diseñada por un artista local, que representa la identidad musical de la comunidad.

Ilustración 23. Paseo El Grullo (Ilustración 23)



Fuente: Comunicación Social; Administración 2024 - 2027 (2025).

El Paseo El Grullo es una obra histórica realizada con gran visión con el propósito de rescatar los espacios públicos de la zona, los cuales se encontraban en terribles condiciones, creando un lugar digno para el esparcimiento y la convivencia familiar. Dicha obra contempló la recuperación del terreno completo, debido a los encharcamientos y desniveles con los que contaba. Se procedió a la extracción y retiro del empedrado para realizar cortes de terreno natural para la elaboración de la base que soportaría el peso de las losas de concreto hidráulico.

Se trabajó en la colocación de tubería de drenaje y línea de agua para los locales comerciales; se derribó el muro perimetral para sustituirlo por reja panel, mejorando la apariencia de la Unidad Deportiva. Se realizó la construcción de un módulo de baños nuevos y se colocó planta de ornato en todas las jardineras para complementar los trabajos de espacios verdes y continuar con la Ruta Verde trazada por la administración; se realizó la construcción del andador al interior de la Unidad Deportiva, así como la construcción del Foro “Valente Pastor” al aire libre para eventos culturales y deportivos. Con una inversión total de $11,798,895.21.

Ilustración 24. Centro Cultural Contralmirante Estanislao García Espinosa



Fuente: Comunicación Social; Administración 2024 - 2027 (2025).

El Centro Cultural Regional es un inmueble construido en honor al Contralmirante Estanislao García Espinosa, cuenta con oficinas administrativas, un auditorio, aulas para talleres y áreas verdes. El lugar fue inaugurado el 12 de agosto de 1980 para realizar talleres de música inicial, metales de orquesta, alientos, maderas, cuerdas de orquesta, metales, mariachi, piano inicial, coro, orquesta sinfónica, pintura, ballet folclórico, jazz y baile de salón.

Ilustración 25. Parroquia Santa María de Guadalupe.



Fuente: Comunicación Social; Administración 2024 - 2027 (2025).

La parroquia Santa María de Guadalupe es bendecida en 1893 y dedicada a la Virgen de Guadalupe; en 1904 se decreta la erección a parroquia y en 1946 se hace su consagración, posteriormente sufrió daños y fue remodelada. En la actualidad tiene ubicada en la parte superior central el sello celestial; muestra su fachada en tabique y argamasa, cuenta con dos torres, una con vanos de arcos de medio punto y otra con reloj al centro. En su interior se observa un retablo principal neogótico con frisos decorados de relieves vegetales, además de una cruz latina y el remate es un gran arco con la imagen de la Virgen de Guadalupe.

Ilustración 26. Parroquia San José Obrero.



Fuente: Comunicación Social; Administración 2024 - 2027 (2025).

En la parroquia San José Obrero, El Sr. Cura Pedro Zamora inició la construcción de la Capilla en honor a San José frente a la Alameda en 1957, posteriormente se continuaron con los trabajos hasta que siendo el Sr. Cura J. Dolores Carrillo quien concluyó la obra. El 24 de agosto de 1977 el Excmo. Sr. Obispo de Autlán, Maclovio Vázquez Silios, bendijo las torres con lo que se dio por terminado el templo. Y el primero de mayo del 2008 se erigió en Parroquia.

Ilustración 27. Templo Cristo Rey.



Fuente: Comunicación Social; Administración 2024 - 2027 (2025).

En el año de 1990 un grupo de personas se dieron a la tarea de formar un comité para comenzar con el proyecto de un Templo a Cristo Rey. Para reunir fondos se hicieron kermeses y otras actividades. Se construyó en tres lotes de los cuales uno fue donado y los otros dos comprados. La colocación de la primera piedra se hizo en el año de 1992, por el Excmo. Sr. Obispo Lázaro Pérez Jiménez. La obra se inició con la cantidad de treinta mil pesos que alcanzaron para poco por lo que se suspendió la obra durante un tiempo. Con la colaboración de la comunidad y de personas que viven en Estados Unidos se le avanzó la obra.

Ilustración 28. Capilla de Nuestra Señora de los Ángeles.



Fuente: Comunicación Social; Administración 2024 - 2027 (2025).

La Capilla de Nuestra Señora de los Ángeles, se construyó en un terreno que fue cedido por la Srita. María del Rosario Días Rosas y con la cooperación del Sr. Enrique Guerrero Santana, del H. Ayuntamiento y de la población, el lote sobre el que se construyó era parte del asilo de ancianos, pero como la entrada principal quedó hacia la calle, ahora es de servicio público.

Ilustración 29. Capilla de San Judas Tadeo / Pocito Santo.



Fuente: Comunicación Social; Administración 2024 - 2027 (2025).

Cuenta la historia que este pozo era muy famoso muchos años atrás en el Grullo, ya que de él nace agua y por eso le dieron el nombre de Santo las personas de aquellos tiempos; a este acudían las señoras a lavar la ropa a su alrededor, además de utilizar el agua para los quehaceres domésticos.

Hoy día este barrio con este nombre celebra en octubre sus fiestas en honor a San Judas Tadeo.

Ilustración 30. Capilla del Cerrito



Fuente: Comunicación Social; Administración 2024 - 2027 (2025).

En 1944 se obtiene el permiso del Presidente Municipal Pedro González para iniciar la obra y terminarla en 1946, desde entonces cada 1 de diciembre inicia el docenario que hasta la fecha es muy concurrido, con una misa a las 5:30 de la mañana.

La campana de este templo es la que se encontraba en Ayuquila fechada en España en 1427. Este templo se construyó en el año de 1930. Fue dedicada a la virgen de Guadalupe y en el mes de diciembre se celebra misa a las 6 de la mañana donde los fieles van con devoción y la forma en la que la gente le gusta ir es caminando por la escalinata.

Ilustración 31. Jardín Ramón Corona



Fuente: Comunicación Social; Administración 2024 - 2027 (2025).

El jardín Ramón Corona se ubica en el centro del municipio y es considerada la plaza principal de la ciudad, a su alrededor se encuentran algunos comercios que dan fortaleza a la vida económica del pueblo, también destaca su cercanía con la Parroquia en honor a Sta. María de Guadalupe y la antigua presidencia. Su construcción se inició en 1906 pero fue inaugurado hasta 1910. Cabe resaltar que el kiosco central es una réplica de la

Plaza de Armas de Guadalajara y data de 1928. En el jardín municipal se encuentran los monumentos en honor a San Juan Pablo II, al Dr. Gabriel Gómez Michel expresidente municipal y exdiputado, así como la estatua del expresidente de la República Lázaro Cárdenas.

Ilustración 32. Obelisco del Centenario.

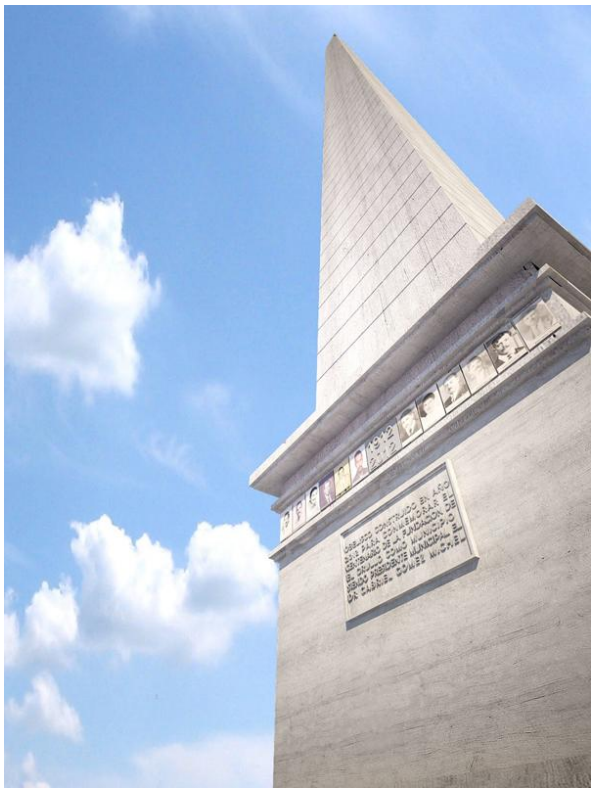

Fuente: Comunicación Social; Administración 2024 - 2027 (2025).

El obelisco de los Grullenses Ilustres es un museo monumento que rinde homenaje a Ex Presidentes fallecidos que hicieron posible el bienestar y prosperidad del municipio, esta obra es una forma de agradecimiento a aquellos que han logrado trascender en la

memoria colectiva de los habitantes de esta tierra. La rotonda consta de seis columnas estriadas con base cuadrangular y sobre las columnas se encuentran los bustos de los hombres ilustres.

Ilustración 33. Mercado Municipal Ramón Corona



Fuente: Comunicación Social; Administración 2024 - 2027 (2025).

El mercado municipal Ramón Corona alberga un importante nicho de actividad económica. El edificio destaca por sus portales y sus amplios pasillos que ubica el área de comida en los que se pueden degustar ricos platillos de comida mexicana, también hay panaderías, tiendas de ropa y calzado. El mercado se inició la construcción en 1935 y se terminó totalmente con sus portales en 1947. El mercado fue demolido en el trienio 1983 – 1985 y toda esa área se aprovechó para construir una “plaza cívica”, que es parte

del jardín. Se inauguró en esa misma administración, pero se volvió a demoler hasta el trienio siguiente para volverlo a convertir en mercado que fue el que estaba hasta el 2007. En la Administración 2007 – 2009 se amplió el mercado en lo que era el ingreso por la calle General Anaya y se perdió el estacionamiento para carga y descarga.

Ilustración 34. Alameda Municipal



Fuente: Comunicación Social; Administración 2024 - 2027 (2025).

Hermoso parque de añosos árboles, se inicia su construcción en 1926, encargándose del diseño y construcción José Velazco Plazola.

Como dato curioso del lugar; este espacio funcionó como campo de fútbol, ya que solo contaba con árboles, no tenía bancas ni banquetas hasta que en 1977 se construyeron las calles interiores de adoquín y se instaló una fuente para ahora ser un área de esparcimiento familiar que consiste en campo empastado y árboles, teatro al aire libre, área infantil, bancas para descanso y área de venta de antojitos, estacionamiento.

Ilustración 35. Escalinata La Guadalupana



Fuente: Archivo Comunicación Social; Administración 2024 - 2027 (2025).

Esta escalinata llega hasta la capilla de Santa María de Guadalupe y se encuentra cercana al centro histórico de El Grullo y consta de 303 escalones, es usada por los vecinos para hacer ejercicio subiendo y bajando las escalinatas; en el mes de diciembre se hace un novenario de misas a la virgen de Guadalupe y la comunidad religiosa acude y aprovecha para hacer actividad física. En el mes de mayo se realiza una competencia de cuesta abajo en bicicleta.

Ilustración 36. Presidencia Antigua



Fuente: Archivo Comunicación Social; Administración 2024 - 2027 (2025).

Antiguo curato y escuela que data del periodo de 1971 – 1973, este se expropió para convertirse después en la presidencia del municipio, hoy día, solo son oficinas del mismo ayuntamiento; cuenta ya con varias remodelaciones y viste hoy con esos arcos espectaculares, un monumento al primer presidente de El Grullo, Urbano Rosales y murales del pintor Grullense Ramón Zamora Gómez.

Ilustración 37. Palacio de Gobierno



Fuente: Archivo Comunicación Social; Administración 2024 - 2027 (2025).

Este Palacio Municipal fue construido siendo el presidente de la República Mexicana Lic. Felipe Calderón Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco Lic. Emilio González Márquez y Alcalde de la Ciudad de El Grullo, Jalisco C. Enrique Guerrero Santana. Inicia su edificación el 24 de julio de 2008 y se entrega a la comunidad Grullense en el 96 Aniversario que fue nombrado municipio.

Ilustración 38. Plaza de Toros "El Relicario"



Fuente: Archivo Comunicación Social; Administración 2024 - 2027 (2025).

Anteriormente la plaza de toros se construía con vigas y tablas de madera en diferentes lugares cada año hasta el año de 1937 se construyó la plaza de toros actual que tuvo cuatro dueños (Cesáreo Velazco, Rodolfo Guerrero, José R. Álvarez y Pedro Durán) y se llamaba "Plaza de Toros Velazco. En 1958 Cesáreo se quedó sólo y la vendió al Lic. Sergio Corona Blake, Ing. Luis Vázquez S., Eduardo Cisneros V. y Javier Valencia Luna y se llamó "Plaza de Toros El Relicario".

En 1998 se vende a Organización Guerrero su actual dueño, conservando el nombre de "El Relicario" puesto por el Lic. Corona Blake. La Organización Guerrero empezó a remodelarla por lo que en la actualidad luce moderna, eficiente y ha vuelto a realizar corridas formales.

Ilustración 39. Centro Naturista Daniel Arreola "DAR"



Fuente: Archivo Comunicación Social; Administración 2024 - 2027 (2025).

El 14 de junio de 1962 fundó el "Hogar de Vida Natural Manuel Lezaeta Acharán" ubicado en el domicilio actual. Desde 1975 cambiamos su nombre anterior al de "Centro Naturista Daniel Arreola" en honor a quien fue nuestro maestro.

Ofrece servicios de terapias que van dentro de su estancia algunas de las cuales son: Ortiga, hidroterapia, baño de vapor, cataplasmas de lodo, compresas calientes de cebolla, alimentación cruda a base de frutas, verduras, germinados, cereales integrales y vegetales cocinados, etc., infusiones y tés de hierbas naturales, jugo e implantes de trigo, baños de asiento y tomas de té, entre otras más.

Ilustración 40. Parroquia Sagrado Corazón de Jesús



En 1905 se colocó la primera piedra de la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús. Esta se encuentra por la calle Urbano Rosales, la característica principal de la parroquia son sus altas puertas bellamente decoradas y justo al lado se encuentra el Monasterio de Cristo Rey de las Madres Adoratrices, fundado en 1941 y construido a cargo del Arq. Luis Rosas por encargo de la reverenda madre María de la Luz de Jesús Sacramentado, que solicitó permiso a la Santa Sede para que la comunidad se uniera a la vida contemplativa al apostolado del monasterio. Además de las actividades eclesiásticas, las religiosas elaboran diferentes productos gastronómicos para su mantenimiento.

Ilustración 41. Rio Ayuquila



Entre los atractivos turísticos naturales se encuentra la cascada la Laja, que se encuentra a unos 7 km de la cabecera municipal. Para llegar a la cascada, la primera parte del recorrido puede ser en vehículo, o bien en bicicleta y después se debe subir a pie hasta la cima del cerrito, que en tiempo de lluvias se encuentra verde en su flora y con cantidad considerable de agua. El Río Ayuquila es el más caudaloso del municipio, gracias a su abundante agua le da vida al valle de El Grullo, el sitio proporciona una agradable zona de esparcimiento para disfrutar en familia de días de campo.

En los alrededores del río se localiza el cañón de Ayuquila, lugar donde se encuentran hermosas cañadas propias para la práctica de actividades extremas como la escalada, el canotaje, rappel y la pesca. La cascada El Salto, es un atractivo de agua fresca que se encuentra en el cerro de Ayuquila a unos 5 km de distancia de El Grullo; para llegar se necesita subir una empinada cuesta, que a través de los frondosos árboles hacen el viaje algo único. Al instalarse en lo alto del lugar se aprecia una pileta de gran tamaño que recoge las aguas de la cascada. Además, otra cascada, El Caracol, es una belleza natural de cinco cascadas que forma la figura del caracol al cual debe su nombre. Se encuentra pasando el paraje conocido como el Charco del Almud que al caer sus aguas forma el arroyo El Tigre.

Se puede decir que para llegar hasta el caracol hay que hacer una caminata de dos horas la cual es apta sólo para adultos, debido a su complejidad al andar entre rocas y caminos resbalosos. También se incluye en la lista el Cañón La Laja, que es un estrecho

cañón de gran profundidad, situado en la comunidad de la Laja. Tiene un acantilado de una altura impresionante que se levanta sobre el cauce del río Ayuquila, este lugar es uno de los más espectaculares del Estado, con muros impresionantes que se elevan desde la profundidad de la garganta de dicho río.

Entre los atractivos naturales, el Arroyo El Tigre es un paraje ideal para la recreación, la convivencia de las familias y practicar el senderismo, se requieren aproximadamente dos horas de caminata hasta llegar hasta ese punto. El arroyo El Colomo, es un caudal de temporal que corre tranquilo a unos tres kilómetros de la zona urbana de El Grullo, dada su cercanía y fácil acceso, van numerosos grupos de Grullenses a pasar el día disfrutando el aire fresco. Además, el Río Playa Sola se encuentra localizado en las orillas del Río Ayuquila, en la comunidad de la Laja de Abajo, lugar donde las familias pueden ir a pasar el día. El Mirador del Valle es una de las zonas más elevadas del municipio y se encuentra entre la comunidad de Las Pilas y Ayuquila, para llegar a este observatorio se hace un recorrido aproximado de dos horas caminando. También, en el rancho de Cucuciapa se encuentran las enormes grutas naturales conocidas como las Grutas de Cucuciapa. Es un lugar hermoso con elevados techos que asemejan silenciosas catedrales, llenas de estalactitas de multiformes figuras. El Cerro Guadalajarita es una de las partes más altas del municipio, al llegar a la cima se aprecia un hermoso panorama de todo el valle y la Sierra de Manantlán. Para llegar aquí se hace una caminata de tres horas.

Servicios Turísticos

El Grullo cuenta con diferentes servicios que permiten disfrutar de los atractivos del municipio de forma que se aborden las necesidades de confort, consumo local, y esparcimiento. Algunos de estos se muestran en la siguiente lista:

Centros de convenciones
- Hospedaje
- Parques y jardines
- Balnearios
- Módulos de información
- Centros de enseñanza y escuelas
- Servicios complementarios
- Restaurantes, taquerías y/o alimentos para llevar
- Cafeterías
- Bares y centros nocturnos

• Agencias de viajes
• Servicios de transporte

Deportes

El Municipio de El Grullo, también ha logrado convertirse en un referente deportivo gracias al reconocimiento de sus deportistas, los cuales han destacado a nivel local e internacional debido al compromiso, esfuerzo y perseverancia con sus objetivos y metas planteadas. Por mencionar algunas condecoraciones que han obtenido los atletas orgullosamente grullenses, destaca la participación de Brianda Espinoza multimedallista en los juegos Paraolímpicos realizados en la ciudad de Lima, Perú en el año 2019, dentro de la categoría de Natación, mencionar también al Paratleta Christopher Vázquez medallista en Paranacionales CONADE 2024 con 8 medallas a su favor, no solo representa a El Grullo, sino también a Jalisco a nivel nacional. Así mismo, se cuenta con futbolistas de nivel profesional como Israel Reyes Romero militante del primer equipo del Puebla y Hugo Camberos que juega para Chivas sub-17.

Actualmente en el municipio se practican los siguientes deportes y disciplinas:

• Fútbol
• Básquetbol
• Voleibol
• Béisbol
• Charrería
• Natación
• Fisicoculturismo
• Running
• Senderismo
• Patinaje
• Ciclismo.

Para promover el esparcimiento y la formación de deportistas El Grullo cuenta con diferentes espacios deportivos cómo son:

- Unidad Deportiva El progreso
- Cancha de Fútbol El Globo
- Unidad Deportiva municipal
- Domo Municipal
- Cancha de usos múltiples Chayito Díaz

- Cancha de fútbol El Cacalote
- Campo de fútbol Ayuquila
- Cancha de Futbol La Laja
- Cancha de Fútbol Las Pilas
- Cancha de Futbol Puerta del Barro
- Cancha El cerrito
- Skate Park

En la ciudad de El Grullo también se tienen centros de iniciativa privada dedicados a promover actividades físicas entre ellos se encuentran:

• Centro acuático Crol
• El Grullo fit
. Balneario Las Palmas
• Nexus Fit
• Zona Fitness
• Muscle Gym
• Olimpos
• Tecofit
• José & Yadi Crossfit.

Seguridad pública y protección civil

La afectación familiar y social que se genera por los delitos en contra de la sociedad y la causada por los fenómenos naturales se agrava por los rezagos en materia de planeación, cultura de la prevención y auto seguridad tanto en la cabecera municipal como en sus localidades; aunado a la insuficiencia de recursos e infraestructura para atender con oportunidad las emergencias derivadas por la comisión de delitos y por los desastres naturales. Se observa entonces que la actitud de la sociedad, derivada en muchos de los casos por el desconocimiento, la cultura predominante en el municipio y/o región no es suficiente para prevenir contingencias como las señaladas aun cuando debemos reconocer que se han dado avances en la cultura preventiva pero no lo suficiente.

La inversión ejercida por los ayuntamientos para protección de sus habitantes es menor que las demandas de la sociedad para proteger sus bienes y personas, sea por posibles

desastres naturales o acciones delictivas. En el aspecto específico de seguridad pública en El Grullo la propia Dirección General de Seguridad Pública establece como deberes fundamentales servir a la comunidad; salvaguardar vidas y propiedades, proteger al inocente contra el engaño, al débil contra la opresión o intimidación, al pacífico contra la violencia y el desorden, respetar los derechos constitucionales de todas las personas a la libertad, la igualdad y la justicia.

Para lograr lo anterior se definen áreas de acción que se describen a continuación: capacitación de los elementos, desarrollando y aplicando políticas, programas o acciones que fomenten la obtención de conocimientos prácticos operativos, permitiendo el desarrollo de condición como corporación; formación de responsables que promuevan las acciones para la prevención del delito, así como combatir las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales para desarrollar valores cívicos que induzcan al respeto, legalidad y tranquilidad; fomento de la participación básica, organizando barrios, colonias y rancherías a través de programas en cultura cívica, jurídica, enlace ciudadano que permite conocer las zonas de alto riesgo para implementar estrategias o acciones en prevención del delito.

Adicional a la Dirección General de Seguridad Pública, la Dirección de Protección Civil y Bomberos auxilia periódicamente a la población en casos de contingencias ambientales sin llegar a catalogar estos como desastres; permanentemente se llevan programas de capacitación y simulacros para activar el establecimiento de cultura preventiva.

Relación preliminar problemáticas y potencialidades

Conforme al estudio realizado en la sección anterior, la información generada fue empleada para brindar retroalimentación al trabajo del COPPLADEMUN, en colaboración con representantes de instituciones educativas, estudiantes, ciudadanos y figuras estratégicas del gobierno municipal (como el presidente, regidores, jefe de gabinete, secretaría general, coordinadores y titulares de área). Mediante una dinámica participativa enfocada en identificar los principales conflictos y necesidades ciudadanas respecto al municipio, se diseñó un formato de registro que facilitó a las mesas temáticas, mediante una lluvia de ideas y diálogo abierto, recopilar las situaciones más relevantes que podrían representar oportunidades de mejora.

La información fue recolectada y organizada bajo la siguiente estructura:

- **Problemáticas:** Se describen y enlistan para identificarlas de acuerdo a las causas y su magnitud, es necesario emplear un enfoque participativo que determine las causas de las problemáticas.

- **Causas:** Determinar las causas que se generan a través de las problemáticas y la identificación de efectos mayores o menores según sea.

- **Potencialidades:** Son las capacidades para crear, desempeñar, innovar, dar soluciones y resolver conflictos a través de instituciones, empresas y organismos.

- **Proyectos:** Se determinan y son enlistados e identificados con el objetivo y propósito de dar una respuesta concreta a los conflictos expuestos. La explicación y propuestas se mencionan a detalle más adelante.
  .

Los hallazgos generados por estos temas trabajados colectivamente sirven como base para la actualización del Plan de Desarrollo Municipal y de Gobernanza 2024-2027.

Asimismo, se aplicó una encuesta complementaria basada en cada uno de los ejes, para que la ciudadanía participara y así saber cuál es su percepción y su sentir hacia las necesidades o problemas que los aquejan, cuyos resultados son fundamentales para poder identificar las problemáticas y aplicar políticas públicas, para ejecutar proyectos y dar soluciones inmediatas.

En dicha encuesta participaron personas a partir de los 15 años, predominando la participación de las mujeres dentro del grupo de edad de 36 a 59 años; dentro de las tres primeras acciones prioritarias la encuesta arrojó la atención a temas de Seguridad Ciudadana, siguiéndole Bolsa de Trabajo y Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; todo esto mediante la implementación de estrategias que permitan brindar las herramientas necesarias a la ciudadanía para abordar el tema de seguridad, eliminación de la brecha salarial y garantizar los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

A través de las encuestas se recopilo información fundamental sobre personas que realizan trabajos de cuidados, remuneradas o no, con el fin de incluir la voz, necesidades

y experiencias en el diseño de políticas públicas y servicios sociales en el Plan de Desarrollo y Gobernanza de El Grullo, Jalisco.

Con base a los resultados de las encuestas, es importante mencionar que en su mayoría son mujeres las que llevan a cabo esta actividad, sin remuneración y sin la posibilidad de poder realizar alguna actividad que les genere ingresos puesto que dedican más de la mitad del día a la labor de cuidados, principalmente destinada a personas con discapacidad y adultos mayores; finalmente coinciden en que es importante que por parte del Gobierno se les brinde apoyo con talleres/capacitaciones, atención psicológica, así como la creación de espacios como guarderías y casas de día donde puedan llevar a sus hijos y adultos mayores mientras trabajan.

De conformidad con el principio del interés superior de la niñez y reconociendo el derecho de niñas, niños y adolescentes a ser escuchados y tomados en cuenta en todos los asuntos que les afectan, se promovió su participación en la Consulta para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de El Grullo, Jalisco. Este ejercicio se realizo considerando su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez, atendiendo no sólo a su expresión verbal, sino también a los aspectos culturales, éticos, afectivos, educativos y de salud que inciden en su bienestar integral.

A traves de este ejercicio participaron las niñas, niños y adolescentes entre 6 y 17 años, quienes identificaron y expresaron los principales problemas que enfrentan en el Municipio, por lo que se recibieron un total de 155 respuestas de las cuales destacan 5 cinco problemas:

1. Discriminación, violencia y falta de recursos
2. Abuso y Buying
3. Inseguridad y necesidad de estacios mas seguros
4. Pobreza
5. Falta de respeto

Los resultados reflejan las inquietudes más sentidas por la niñez y adolescencia del municipio, y evidencian la necesidad de implementar políticas públicas que atiendan de manera integral estas problemáticas. Su voz debe convertirse en una guía prioritaria para el diseño de estrategias municipales que garanticen entornos seguros, equitativos y respetuosos para todas y todos.

Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

1. **Gobernabilidad**
2. **Seguridad ciudadana**
3. **Procuración de justicia**
4. **Impartición de justicia**
5. **Protección civil**
6. **Prevención social de las violencias y la delincuencia**

Tabla 1. Eje 1. Seguridad Ciudadana, Justicia y Estado de Derecho

Eje No. 1 Seguridad, Justicia y Estado De Derecho
PROBLEMÁTICAS
1. Falta de iluminación en algunos lugares. 2. No se les da seguimiento a los reportes. 3. No hay trato igualitario para todas las personas. 4. Incremento de accidentes en motocicletas. 5. Desconocimiento de la ciudadanía de las facultades y servicios de los servidores públicos. 6. Altos índices de consumo de alcohol y sustancias adictivas en vía pública. 7. Falta de acceso a la justicia rápida y efectiva. 8. Consideración del delito en el municipio (robo a casas habitación, crimen organizado, insuficiencia de personal de seguridad, pocas capacitaciones en seguridad, deficiente equipo para los elementos de seguridad pública, poca o inexistente vigilancia en algunos puntos, escasos vehículos para patrullaje) Ausencia de equipo de vigilancia remoto o por circuito cerrado en puntos estratégicos del municipio. 9. Equipo de vigilancia dañado o poco funcional de acuerdo con las características necesarias para su correcto aprovechamiento. 10. Escasez de talento humano y poca capacitación en temas de riesgos, accidentes y siniestros. 11. Escasa profesionalización de elementos policiales con certificación.

Causas

1. Desatención y seguimiento a reportes sencillos.
2. Deficiencia en proporcionar la misma atención igualitaria para menores y personas vulnerables.
3. Apatía por tratarse de un proceso legal.
4. La falta de información hacia la ciudadanía y de cultura de paz.
5. Ausencia de canalización adecuada por parte de los servidores públicos.
6. Falta de información hacia la ciudadanía.
7. Desconocimiento de la ciudadanía respecto a las facultades de los servicios públicos, desconocimiento de los Reglamentos municipales, así como escaso o nulo conocimiento sobre los reglamentos vigentes y sus sanciones.

Potencialidades

- Participación de la ciudadanía dentro de los comités vecinales.
- Participación de las Instituciones de Gobierno Municipal como: DIF, Seguridad Pública.
- Conocimiento facultativo de los servidores públicos para la atención efectiva a los ciudadanos.
- Comités de Barrio conformados y activos.
- Vigilantes vecinales y acuerdos de colonia para la vigilancia
- Oficinas existentes y autoridades municipales con personal para el desempeño del cargo
- Instituciones de atención para la mujer, centros de rehabilitación, profesionales del área en el municipio, institutos de atención a la juventud, entre otros.
- Ciudadanos con conocimientos en los temas de interés y poder de convocatoria para abordar las problemáticas.
- Ejercicios de gobierno transparente.
- Fortalecimiento de la participación ciudadana en temas de interés.
- Establecimiento de vías de inspección en reglamentos.
- Asociación civil y fundaciones.
- Autoridades del Gobierno del estado.
- Encargados en educación.

Proyectos
1. Programas de vigilancia intensiva a recursos del municipio y su correcto uso. 2. Programas intensivos permanentes para la recuperación de vehículos patrimonio del municipio. 3. Estrategias emergentes de las unidades especiales para salir a las calles a orientar. 4. Implementación de un centro de justicia para Mujeres y atención a las adicciones. 5. Recuperación de alianzas y reactivación de hermanamientos con municipios colindantes para la unificación del área metropolitana. 6. Crear campañas de capacitación masiva para el uso adecuado de motos y vehículos, así como el respeto a los señalamientos. 7. Jornada de capacitación masivas. 8. Gestionar la entrega de material didáctico en escuelas del municipio. 9. Trabajo con agentes municipales. 10. Agenda en escuela del municipio y de forma masiva de la comunidad donde se brinden las herramientas necesarias para la prevención. 11. Mantener informada a la población sobre desastres naturales mediante una fuente segura y realizar una correcta difusión.

DESARROLLO SOCIAL

1. **Pobreza y desigualdad**
2. **Educación**
3. **Protección a la salud**
4. **Grupos prioritarios**
5. **Cultura**
6. **Deporte y activación física**

Tabla 2. Eje 2. Desarrollo Social

Eje No. 2 Desarrollo Social
PROBLEMÁTICAS
1. Pobreza cultural y programas sociales mal invertidos, necesidades básicas. 2. Falta de infraestructura, recursos para docentes y becas. 3. Falta de medicamentos y personal. 4. Faltas de oportunidades para adultos mayores y personas con discapacidad. 5. Deficiencia en la infraestructura de centros educativos 6. Menores, adultos mayores, extranjeros o inmigrantes trabajando en las calles (venta de miscelánea, limpiando vehículos en semáforos, despliegue de productos en calles o avenidas o solicitando apoyo monetario en éstas). 7. Altos índices de empleos no formales 8. Falta de cobertura de transporte para alumnos foráneos en ambos turnos (matutino y vespertino). 9. Desaprovechamiento de la oferta académica de nivel superior en instituciones locales por diversos factores (distancia, costos, poca difusión). 10. Oferta educativa técnica y especializada fuera de las necesidades regionales 11. Alta incidencia de pacientes con enfermedades crónico-degenerativas 12. Escasez de espacios destinados para inhumación; saturación del Panteón Municipal; desaprovechamiento de espacios libres del Panteón Municipal.

13. Índices elevados de enfermedades respiratorias a consecuencia de la quema de caña en el municipio.
14. Población migrante flotante con altos índices de desatención alimentaria, de salud y marginación.
15. Personas de la tercera edad abandonados y que no pueden ser atendidos debido a la poca capacidad de infraestructura para la actividad.
16. Escasa infraestructura complementaria en instalaciones deportivas municipales (baños, banquetas, luminaria, zonas de esparcimiento, espacios seguros).
17. Espacios deportivos y de recreación que se transforman en lugares para consumo de drogas, alcohol o situaciones de referencia sexual.
18. Pocos centros de rehabilitación y mejora de las condiciones de los existentes.

Causas

1. Falta de valores dentro del núcleo familiar.
2. Deficiencia en las infraestructuras
3. Bajo nivel educativo de los maestros a nivel municipal y regional.
4. Escasa cultura de prevención de enfermedades
5. Población infante con poca o escasa atención de los padres
6. Disminución de asistencia a eventos debido a la poca calidad de instalaciones (referente a infraestructura necesaria para las comodidades de la población, incluidas las graderías, tribunas, espacios de esparcimiento).
7. Ausencia de seguridad en unidades y espacios de recreación deportiva a causa de los pocos elementos disponibles.
8. No se cuenta con un plan o estrategia de reinserción social en el municipio.
9. Poca difusión acerca de los programas y apoyos del Sistema DIF Municipal.
10. Desconocimiento del contexto cultural de la región.
11. Falta de tecnología en trabajos de enfoque administrativo que mejoren los procesos.

Potencialidades

- Realización de capacitaciones constantes a los docentes.
- Realización de convenios con instituciones privadas.
- Aplicación de Talleres “Escuela para padres”.

- Apoyos federales.
- Fuentes de empleo para personas que requieran laborar medio turno.
- Buena calidad de educación especial.
- Programas de gobierno federal o estatal para apoyos económicos a grupos vulnerables.
- Cobertura de educación con suficiencia para la población.
- Sistema de transporte para estudiantes foráneos y locales.
- Infraestructura hospitalaria adecuada.
- Aplicación de programas que permitan la reducción de incidencias en enfermedades.
- Programas de salud en general que satisfacen las necesidades de la población.
- Centros alternativos de salud (turismo médico).
- Espacios para habilitar un nuevo cementerio municipal.
- Instituciones de salud al pendiente de inmigrantes.
- Programas federales para atención a grupos migrantes.
- Infraestructura para el desarrollo de actividades culturales.
- Creación e implementación de talleres de pintura, baile, música, teatro, entre otros.
- Instalaciones deportivas suficientes, así como ligas deportivas activas.

Proyectos

1. Creación de talleres de oficios.
2. Asociaciones Municipales que se encargan de recaudar fondos para la educación.
3. Rehabilitación de las oficinas del Sistema DIF Municipal.
4. Implementación de estrategias y programas sociales en alianza con la Congregación Mariana Trinitaria (Mejora tu hogar, fortalecimiento al campo, conectar para educar, entre otros).
5. Implementación de programas de asistencia social, así como aportación de productos para el mejoramiento de la calidad de vida por parte del Sistema DIF Municipal.
6. Implementación de proyecto para vivienda a través de lotificación y casas de objetivo social.

DESARROLLO ECONÓMICO

1. **Desarrollo rural**
2. **Industria, comercio y servicios**
3. **Energía**
4. **Turismo**
5. **Competencias y capacidades del capital humano**
6. **Innovación, ciencia y tecnología**
7. **Financiamiento para el desarrollo**

Tabla 3. Eje 3. Desarrollo y Crecimiento Económico

Eje No. 3. Desarrollo Económico
PROBLEMÁTICAS
1. El abuso de intermediarios con los productores en la comercialización de sus productos. 2. Falta de digitalización comercial. 3. Falta de promoción y coordinación turística. 4. El abuso y faltas ilícitas de la ciudadanía en las instalaciones eléctricas. 5. Tasa de interés elevada en créditos y préstamos a productores y emprendedores. 6. Resistencia a la capacitación por parte de pequeños y medianos empresarios. 7. Mala señal para realizar llamadas de emergencia. 8. Alta rotación de empleados en empresas locales. 9. Difícil acceso al financiamiento para microempresas. 10. Falta de gestión de recursos gubernamentales hacia el sector rural. 11. Baja participación en materia de innovación tecnológica y capacitaciones 12. para el sector agropecuario. 13. Sector primario abandonado por falta de apoyos o atención del gobierno. 14. Falta de promoción en tema de educación productiva. 15. Aumento de la contaminación agroindustrial. 16. Aumento de cadenas comerciales. 17. Economía informal desarrollada. 18. Paternalismo extendido en asuntos de apoyos de gobierno. 19. Escaso o nulo valor agregado a los productos o servicios locales.

20. Infraestructura deficiente en mercado municipal y falta de mantenimiento.
21. Ausencia de réplica de modelos exitosos de empresas.
22. Desigualdad de géneros en empresas locales.
23. Vías de acceso en malas condiciones.
24. Carencias en el impulso a ecotecnologías.
25. Deficiencia de orgullo e identidad por las riquezas naturales y turísticas de la región.
26. Deficiencia en la difusión de proyectos de innovación con enfoque turístico.
27. Carencia o ausencia de proyectos sustentables e integrales y fondos de inversión propios.

Causas

1. La concientización, intermediación informal/abusiva.
2. Afectación a Productores, consumidores y economía regional/local.
3. Falta de aplicación en comercio local y prestadores de servicios.
4. La educación y cultura de la sociedad
5. Intervención de la sociedad en actividades turísticas.
6. Afectación a población y comercios.
7. Resistencia y falta de conocimiento en materia digital.
8. Afectación en Comerciantes, productores, prestadores de servicio, así como al consumidor, empleador y trabajador.
10. Falta de difusión de información.
11. Deficiencia en la red de cobertura telefónica por si se presenta una emergencia.
12. Carencia de buena iluminación en calles, avenidas, caminos en la población.
13. Malas condiciones y desinterés laboral.
14. Conformismo arraigado en virtud del crecimiento.
15. Desinterés hacia la formación empresarial por parte de la ciudadanía en general.
16. Baja participación de mano de obra por el sector rural.
17. Apatía a lo que representa el trabajo en el campo.
18. Poco aprovechamiento de recursos.
19. Deficientes o escasos sistemas de experimentación e innovación.

Potencialidades

- Creación de Cooperativas con autoridades de gobierno en sus diferentes niveles.
- La unión de Comerciantes, Empresarios y Prestadores de Servicios de El Grullo, A.C.
- Apoyo de empresarios en el desarrollo Web y móvil.
- Instituciones encargadas de capacitaciones encaminadas al desarrollo y crecimiento empresarial.
- Realización de capacitaciones mediante la Dirección de Promoción Económica.
- Infraestructura adecuada y suficiente.
- Productores con necesidad e interés porque se les apoye.
- Tierras productivas y fértiles.
- Zona húmeda con suficiente infraestructura hídrica.
- Maquinaria otorgada por el gobierno del Estado para el municipio.
- Rastro municipal en operación.
- Entornos productivos en diferentes sectores.
- Región altamente comercial.
- Alta afluencia de comercios y prestadores de servicios profesionales.
- Mercado municipal con espacios suficientes.
- Financieras (cajas populares) activas y generadoras de economía local.
- Talento musical e infraestructura para su aprovechamiento.
- Conectividad carretera.
- Empresas cooperativas con compromiso social.

Proyectos

1. Regulación por una institución autorizada (Gubernamental /No gubernamental).
2. Consejo mediador/reguladores de producción por el estado.
3. Implementar una plataforma entre consumidores y productores.
4. Contar con un presupuesto gubernamental.
5. Implementar guías turísticos.
6. Implementar campañas de concientización.
7. Mejorar seguridad en instalaciones.
8. Alianzas y estrategias con comerciantes y C.F.E.
9. Campañas de concientización.
10. Creación de partida presupuestal sin intereses regresando el capital, para desarrollar más proyectos.
11. Campaña de concientización y capacitación.
12. Habilitación de una nueva antena de telecomunicación en la cabecera municipal.

DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO

1. **Gestión integral del agua**
2. **Infraestructura para el desarrollo**
3. **Desarrollo integral de movilidad**
4. **Protección y gestión ambiental**
5. **Gestión de ecosistemas y biodiversidad**
6. **Gobernanza territorial y desarrollo regional**
7. **Procuración de la justicia ambiental**
8. **Desarrollo metropolitano**

Tabla 4. Eje 4. Desarrollo Sostenible del Territorio

Eje No. 4. Desarrollo Sostenible del Territorio
PROBLEMÁTICAS
1. Correcta protección y gestión ambiental en el relleno sanitario y quema de basura 2. Desabasto de agua potable en todo el municipio 3. Urbanización sin planeación ni visión 4. Conflictos de límites territoriales entre municipios 5. Descargas residuales descontroladas 6. Contaminación por quema de caña por parte del Ingenio Melchor Ocampo 7. Deficiente definición de uso de suelo 8. Deficiencia en la gestión y gobernanza municipal en el tratamiento de aguas negras 9. Vías para tránsito en bicicletas (ciclovía) inexistentes 10. Banquetas en mal estado, angostas o intransitables 11. No se respeta al peatón, ausencia de cultura vial 12. Deficiente orden en sentido de circulación de automotores 13. Escaso personal de ordenamiento vial 14. Deficiencia en el servicio y desperdicio de agua. 15. Tuberías en mal estado y atención deficiente por el personal del agua potable. 16. No existe un Plan de ordenamiento ecológico. 17. Urbanización sin planeación ni visión.

18. Insuficientes rampas en las banquetas.
19. Banquetas en mal estado.
20. Falta de información en el marco jurídico.
21. Actualizar el Plan de ordenamiento ecológico (rescatar el municipio).
22. Falta de decreto o áreas de conservación.
23. Cambio de uso de suelo y pérdida de biodiversidad.
24. Deficiencia del procedimiento actual para la aprobación en materia de impacto ambiental.
25. Falta de coordinación efectiva o permanente entre autoridades y sociedad civil.

Causas

1. Afectación a los ciudadanos del municipio.
2. Alto crecimiento de la población.
3. Los ciudadanos no acatan las órdenes que rigen las autoridades municipales.
4. Falta de cultura ambiental (separación de residuos).
5. Falta de aplicación de sanciones a los ciudadanos que no cumplan con los reglamentos municipales.
6. Inexistencia de plan de ordenamiento ecológico municipal y regional.
7. Carencias en la aplicación de las normas ambientales.
8. Deficiente o nula política ambiental sobre el corte de caña en la región.
9. No se contempla el Plan de Desarrollo Municipal y Gobernanza para las acciones de gobierno.

Potencialidades

- Se cuenta con un juzgado cívico el cual puede realizar sanciones a los ciudadanos que violen los reglamentos.
- Creación e implementación de reglamentos donde sancione las quemas clandestinas.
- Escuelas del Municipio.
- Gobernanza y gestión pública.
- Plan de Desarrollo Urbano y de Centro de Población.
- Carta agrícola.
- La unión de Comerciantes, Empresarios y Prestadores de Servicios de El Grullo, A.C.
- Atlas de Riesgo.
- Asociación de Usuarios.
- Junta Intermunicipal de Agua Potable.
- Presas de agua, sistemas o canales de riego para la producción primaria.
- Vinculación con la JIRA.

- Dirección de Medio Ambiente en Gobierno Municipal.
- Oficina de movilidad.

Proyectos

1. Atención inmediata del agua potable.
2. Pedir que el marco legal sea aplicado y en su caso mejor se actualice.
3. Identificar donde están las descargas residuales y sean monitoreadas.
4. Al otorgar las licencias municipales administrarlas para revisar las aguas residuales.
5. El ayuntamiento concentra la información y la da a conocer a las distintas dependencias.
6. Inversión para educación ambiental.
7. Guiarse en el Plan de Desarrollo Urbano y Centro de Población de El Grullo.
8. Visualización de los servicios básicos al abrir un nuevo fraccionamiento para que se pueda abastecer.
9. Conformar un consejo para llevar a cabo el seguimiento del Desarrollo Sostenible del Territorio,
10. Educación vial.
11. Analizar los nuevos proyectos.
12. Propuesta para generar proyecto integral en cuestión vial con el tecnológico. (Tener el diagnóstico).
13. Respetar las medidas de las vialidades, retomar el plan piloto.
14. Rehabilitar las banquetas.
15. Regular las licencias de negocios en los accesos.
16. Exhortar al área de reglamentos.
17. Generar un programa que tenga indicadores de cómo va mejorando.
18. Se revise y actualice y al mismo tiempo que vaya a la par.
19. Se gestionen nuevos planes y los nuevos se mejoren.
20. Incrementar el número de decretos y/o áreas de conservación.
21. Establecer una comisión evaluadora conformada por ayuntamiento y sociedad que pueda dar el visto bueno antes de las aprobaciones.
22. Formalizar el mecanismo que garantice la participación del consejo, incluyendo la convocatoria a los ciudadanos en general y profesionales de diferentes áreas y organizaciones.
23. Incrementar el número de campañas de concientización mediante educación ambiental.
24. Rehabilitación y remodelación de la Alameda Municipal.

GOBIERNO EFECTIVO E INTEGRIDAD PÚBLICA

1. **Hacienda pública**
2. **Administración pública**
3. **Acceso a la información, transparencia y protección de datos personales**
4. **Política de integridad y control interno**

Tabla 5. Eje 5. Gobierno Efectivo e Integridad Pública

Eje No.5 Gobierno Efectivo e Integridad Pública
PROBLEMÁTICAS
1. Falta de Acceso a la Información por parte de la ciudadanía. 2. Insuficiencia en la prevención y detección de la corrupción. 3. Presupuesto limitado debido a situaciones ajenas al municipio 4. Rezago en valores catastrales 5. Escasa inversión en tecnologías de información y comunicación que permitan el fácil y rápido acceso al pago de servicios municipales como licencias, predial, multas, agua potable, entre otras 6. Descontento social por los pagos elevados de impuestos contra los elevados gastos en obra pública. 7. Ciudadanos y servidores públicos se prestan a actos donde prevalece el interés de beneficio personal.
Causas
1. No todos los ciudadanos cuentan con medios digitales. 2. Desconocimiento de Derechos y Obligaciones (pago de impuestos). 3. Alto índice de morosidad en la recaudación de impuestos 4. Bajas en los coeficientes de distribución de las participaciones
Potencialidades
● Asesoría jurídica para la recuperación de la cartera vencida. ● Elaboración de estrategias (programas, promociones, facilidades de pago, etc.). ● Coordinación con las distintas áreas para la generación de información oportuna. ● Unidad de Transparencia en Gobierno Municipal.

- Dirección de Comunicación Social en Gobierno Municipal.
- Dirección de Informática en Gobierno Municipal.
- Coordinación de Administración e Innovación Gubernamental en Gobierno Municipal.
- Gestión adecuada de recursos.
- Ciudadanos capaces de fungir como vigilantes de los procesos de transparencia.
- Ciudadanos con habilidades y medios para comunicar y transmitir la información generada.
- Hacienda Municipal de Gobierno Municipal.
- Órgano Interno de Control de Gobierno Municipal.

Proyectos

1. Desarrollar una aplicación donde se tenga acceso a la información de los servicios, requisitos y costos.
2. Generar Auditorías Periódicas.
3. Capacitaciones constantes en materia de prevención de corrupción.
4. Gestión de oficinas municipales para la renovación de licencias de conducir.
5. Capacitación constante e incentivos para el personal que labora en Gobierno Municipal.

ESPECIALES

1. **Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes**
2. **Recuperación integral del Río Santiago**
3. **Mujeres libres de violencia**
4. **Personas desaparecidas**

Tabla 6. Eje 6. Temáticas Especiales

Eje No.6 Especiales
PROBLEMÁTICAS
1. Alto índice de violencia familiar 2. Crecimiento del índice de familias disfuncionales en el municipio 3. Afectaciones sociales y emocionales en la población) 4. Altos índices de adicciones en integrantes de familias disfuncionales 5. Condiciones de aislamiento, carencia de redes familiares y sociales de apoyo 6. Falta de ética 7. Altos niveles de pobreza 8. Omisión de procesos de gobernanza 9. Escaso reconocimiento y escucha de demandas de grupos con opiniones y preferencias distintas al de una mayoría en el municipio y la región 10. Falta de reconocimiento de actitudes y habilidades entre ambos géneros 11. Desconocimiento de los principales deberes y derechos de la ciudadanía en general 12. Indiferencia de los poderes de gobierno hacia la sociedad por el distanciamiento de niveles 13. Poca o nula atención de las demandas ciudadanas 14. Alto porcentaje de deserción escolar. 15. Reclutamiento para actividades delictivas. 16. Trata de personas. 17. Delincuencia Organizada. 18. Corrupción. 19. Violencia Económica. 20. Machismo.
Causas

1. Problemas de Salud.
2. Desnutrición.
3. Abuso Sexual.
4. Agresión física, verbal y psicológica.
5. Falta de orientación vocacional.
6. Falta de maestros y capacitación.
7. Ignorancia de los padres.
8. Bullying.
9. Migrantes con discapacidad y pobreza.
10. Patrones conductuales
11. Carencia de crecimiento y educación
12. Adicciones
13. Constructo social acerca del rol de la mujer en el municipio
14. Crecimiento de niños en un entorno de relaciones violentas y/o discriminación, así como falta de valores
15. Falta de estudios en la población
16. Poca ambición por salir de problemáticas sociales

Potencialidades

- UEPAMVV
- Dirección General de Seguridad Pública
- Centro de justicia para las mujeres.
- Juzgado Cívico.
- Movimientos religiosos.
- Instituto Municipal de Atención a la Juventud
- Instituto Municipal de las Mujeres.
- Instituto Municipal de la Juventud.
- Sistema DIF Municipal.
- Asociaciones Civiles.
- Sector Privado.
- Red de Mujeres.
- Grupos de Apoyo.

Proyectos

1. Creación de fuentes de empleo.
2. Programas especializados en intervención de autoridades.
3. Programas preventivos.
4. Transparencia en los procesos.
5. Ayuda Psicológica.
6. Escuela para padres.
7. Campaña sobre valores en instituciones educativas.

TRANSVERSALES

1. **Cambio climático**
2. **Gobernanza para el desarrollo**
3. **Corrupción e impunidad**
4. **Derechos humanos**
5. **Cultura de paz**
6. **Igualdad de género**

Tabla 7. Eje 7. Temáticas Transversales

Eje No.7 Transversales
PROBLEMÁTICAS
1. Alto índice de abuso sexual infantil y violencia familiar en el municipio. 2. Baja participación y apoyo de la sociedad hacia el Sistema DIF Municipal. 3. Discriminación hacia niños. 4. Discriminación a la mujer. 5. Escasa información hacía la ciudadanía sobre los protocolos a seguir en caso de desaparecidos. 6. Falta de sensibilización y concientización a la ciudadanía en prevención. 7. Escasa educación preventiva entre padres e hijos para evitar eventos de robos, maltratos entre otros. 8. Contaminación por el Ingenio Melchor Ocampo, granjas porquerizas y centros de población (drenajes y basura). 9. Falta de Cultura Ambiental. 10. Mala Gestión de Recursos. 11. Desigualdad. 12. Normalización de la Violencia. 13. Falta de cultura de la Paz. 14. Nepotismo. 15. Tala masiva de Árboles. 16. Desvío de Recursos.

Causas

1. Bajo nivel de valores familiares.
2. Alcoholismo y drogadicción.
3. Poca información sobre la prevención de violencia y derechos de las mujeres.
4. Sanciones económicas.
5. Control de permisos.
6. Nuevos métodos de cultivo.
7. Puntos estratégicos de reciclaje.
8. Comunicación en redes sociales.
9. La falta de aplicación correcta de reglamentos.
10. Diferencia de salarios.
11. Machismo

Potencialidades

- Sistema DIF Municipal
- Dirección de Seguridad Pública
- Ministerio Público
- Juzgado Cívico del Gobierno Municipal
- Protocolos de acción de la Dirección de Seguridad Pública
- Instituto Municipal de la Mujer
- Servicios Médicos Municipales
- Excavadoras y maquinaria para limpieza
- Proyectos de saneamiento de agua
- Protección civil y bomberos.
- Grupos de apoyo.
- Instituciones educativas.
- El Clero.

Proyectos

1. Campañas de concientización de la educación.
2. Implementación de programa de cultura de paz.
3. Campañas masivas a través de redes sociales.

Apartado estratégico

Una vez definidas todas las problemáticas del municipio se busca servir a la ciudadanía, promover el desarrollo integral del municipio y garantizar el bienestar colectivo, todo ello a través de una gestión pública cercana, honesta y eficiente. Desde esta perspectiva se establece una ruta de trabajo basada en principios de transparencia, participación ciudadana y justicia social, reafirmando que la labor del gobierno es transformar la vida de las personas y responder a sus necesidades de manera concreta y sostenible de forma que estos se dirijan a cumplir los fines del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.

Misión

Promover el bienestar y el desarrollo integral de los Grullenses mediante acciones responsables del gobierno que permitan la prestación de servicios con eficiencia, así como la creación de alianzas estratégicas con los diferentes sectores de la población en la solución de necesidades de su gente.

Visión

El Gobierno Municipal de El Grullo se proyecta hacia el año 2030 como una ciudad que ejerce políticas públicas cercanas al desarrollo integral de su gente en las áreas de seguridad, salud, educación y cultura. El Grullo es un municipio líder en la Región Sierra de Amula gracias a su fuerte economía, cooperativismo y el crecimiento constante de las actividades agrícolas e industriales.

Objetivos

- Promover la paz bajo el concepto de seguridad ciudadana mediante la coordinación y colaboración eficaz de los sistemas de seguridad ciudadana local, que permitan la generación de estabilidad social y de gobernanza, que permita el fomento de ciudadanos libres con sentido de protección, respeto a sus derechos

y cuidados por parte de su gobierno municipal, generando un ambiente seguro para todos sus habitantes.

- Mejorar las condiciones de acceso a los derechos sociales, que permitan impulsar las capacidades y habilidades de los ciudadanos y habitantes del municipio y sus localidades, con un enfoque de colectividad y pertenencia al eje social, así como facilitar la atención prioritaria para personas y grupos cuyos derechos hayan sido vulnerados.

- Facilitar el acceso incluyente a los beneficios de la integración de la ciencia y la tecnología, haciendo un uso responsable de los recursos naturales locales para el aprovechamiento de la ciudadanía, así como rediseñar las necesidades estratégicas que permitan gozar de los beneficios de estos para todos los habitantes.

- Facilitar y garantizar el derecho humano a un ambiente de vida sano, conservando los recursos naturales y los servicios ecosistémicos sin afectar a generaciones futuras del municipio, así como salvaguardar los principios de cultura de paz e igualdad de oportunidades para todos los habitantes.

- Alcanzar los objetivos fijados en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza que permitan mejorar los procesos de participación ciudadana local, así como involucrar los distintos ejes de acción el municipio, de forma que sus habitantes sean parte de los procesos de gobierno y aplicación de integridad pública.

- Fortalecer e incentivar el desarrollo de los niños, adolescentes en un entorno seguro que genere confianza para el crecimiento social de sus habitantes, así como fomentar la participación de todos los ejes de acción ciudadana para la elaboración de estrategias que disminuyan las problemáticas locales.

- involucrar la integración de la academia, sector privado, sociedad civil, gobierno y ciudadanía a la solución de problemáticas locales con transparencia, unidad y apertura de diálogo y acción para todos los ejes prioritarios del gobierno municipal.

Vinculación del PMDG con PEGD, PND y Agenda 2030

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) permiten identificar los principales problemas y plantear objetivos que orienten las soluciones en beneficio de las personas y de su bienestar, del ejercicio de los derechos humanos, del cuidado del medio ambiente, así como la promoción de desarrollo económico incluyente y justo. La integralidad de los ODS hace que se consideren soluciones que tengan múltiples impactos y catalicen las sinergias al fortalecer el trabajo de las autoridades municipales. Al integrar la Agenda 2030 en la planeación municipal se abre para generar una visión clara hacia un futuro mejor, además de que permiten establecer metas y acciones a corto y mediano plazo que contribuyen al cumplimiento a largo plazo como son las 17 ODS.
Para la aplicación de las ODS en la implementación de la planeación municipal, enfoca las prácticas para crear un mejor desempeño en política pública a través de cinco acciones:

1. Genera eficiencia
2. Coordina los esfuerzos sociales
3. Orienta la gestión pública con base en información y evidencia técnica
4. Vincula las necesidades, aspiraciones y potencialidades del territorio
5. Ejecuta acciones que atendían mejor los problemas de cada población.

Los municipios en México enfrentan una diversidad de desafíos en torno a la consecución del desarrollo sostenible. Algunos son resultado directo del diseño institucional mientras que otros están vinculados a las limitadas capacidades y recursos técnicos, humanos y financieros de los que dispone el gobierno. Por una parte, los municipios enfrentan el reto de materializar grandes proyectos durante el corto tiempo de sus administraciones. Además, los recursos financieros de los que disponen son limitados pues la capacidad de recaudación suele ser baja, además de la dependencia de las transferencias federales que disminuyen su autonomía fiscal de los ejercicios y la disposición de los recursos.

La creciente urbanización que experimentan muchos municipios supone un esfuerzo adicional para la planeación y ordenamiento del territorio, así como sus ecosistemas, aunado a la provisión de servicios básicos para satisfacer la creciente demanda de la población. En este sentido, el marco jurídico vinculado con la materialización de la Agenda 2030 y el cumplimiento de los ODS funge como una caja de herramientas con la que los gobiernos locales se nutren de recursos legales para el ejercicio de la gestión

gubernamental, la planeación, y la implementación de programas y políticas públicas articuladas que impacten positivamente en el bienestar de todas y todos los mexicanos. Alcanzar el desarrollo sostenible en una labor que demanda la participación coordinada de los tres ámbitos de gobierno en colaboración con otros sectores relevantes de la sociedad, el rol de los municipios cobra especial relevancia en el logro de la Agenda 2030, debido a que sus atribuciones están directamente relacionadas con la regulación del uso del suelo y la administración del territorio y sus reservas, así como la provisión de servicios básicos para la ciudadanía. Es importante señalar que los vínculos pueden ser mucho más amplios si se contempla la correlación e incidencia indirecta que existe entre las atribuciones municipales y otras metas de las ODS. Referente a esto, las principales funciones de los municipios (que no eximen de otras posibilidades o funciones) son:

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- Alumbrado público.
- Limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- Mercados.
- Panteones.
- Rastro.
- Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- Seguridad pública y movilidad vial municipal.

El 25 de septiembre de 2015 los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: un plan de acción compuesto por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas, cuyo propósito es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y hacer frente al cambio climático para el 2030. La participación del municipio de El Grullo en la Agenda 2030 y los 17 ODS, puede abordarse con referencia a las diferentes metas que aborda cada objetivo, como se enlista a continuación:

Metas del Objetivo:

1.Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
Reducir al menos a la mitad la proporción de personas que viven en pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

Poner en práctica a nivel municipal sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y lograr para 2030 una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.
Garantizar que todos los hombres y mujeres en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación.
Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentren en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.
Garantizar la movilización de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles para los países en desarrollo.

2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

a. Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
b. Poner fin a todas las formas de malnutrición, logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de cinco años y abordar las necesidades de nutrición de los adolescentes, mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.
c. Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.
d. Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

e. Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados para facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.
f. Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todos en todas las edades.
g. Reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100,000 nacidos vivos.
h. Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de cinco años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1,000 nacidos vivos.
i. Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
j. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
k. Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.
l. Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de la planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
m. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, accesibles y de calidad para todos.

3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todos en todas las edades.
   a. Reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100,000 nacidos vivos.
   b. Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de cinco años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1,000 nacidos vivos.
   c. Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
   d. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
   e. Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

f. Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de la planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

g. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, accesibles y de calidad para todos.

h. Reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.

i. Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos.

a. Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

b. Asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

c. Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

d. Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

e. Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

f. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas
    a. De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
    b. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
    c. Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
    d. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
    e. Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
    f. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas y todos.
    a. De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.
    b. Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
    c. Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.
    d. Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

e. Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.
f. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

7.Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todas y todos.

a. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
b. Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.
c. Aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.

8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos.

a. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.
b. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
c. Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.

d. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
e. De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

f. Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.
g. Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
   a. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
   b. Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.
   c. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.
   d. Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
   e. Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.
   f. Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.

10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
   a. De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.

b. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
c. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
d. Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad
e. Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

a. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
b. De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.
c. Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
d. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
e. De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
f. Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
g. Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

h. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

a. De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
b. De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.
c. De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.
d. De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.
e. Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.
f. Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.
g. De aquí a 2030, hay que asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.
h. Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.

13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático.

a. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
b. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.
c. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.
    a. De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.
    b. Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”.

15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de la biodiversidad.
    a. Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.
    b. Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.
    c. Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.
    d. Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.
    e. Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detenerla pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.
    f. Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación.

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

a. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
b. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.
c. De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.
d. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas
e. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
f. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
g. Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.
h. De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.
i. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
j. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

a. Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.
b. Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.
c. Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.
d. De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

Fuente Agenda 2030 y ODS https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb30a4de-7d87-4e79-8e7a-ad5279038718/content

De acuerdo con las metas abordadas por el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del municipio, existe la vinculación de las atribuciones municipales sustantivas de las 17 ODS, las cuales guardan relación directa con una de estas, o aplican también como un vínculo directo de carácter transversal, las cuales se enlistan a continuación:

- Participar en la creación y administración de reservas territoriales
- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios
- Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales
- Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana
- Otorgar licencias y permisos para construcciones
- Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia.
- Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial
- Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales
- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales
- Alumbrado público
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos
- Mercados
- Panteones
- Rastro
- Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- Seguridad pública y movilidad vial municipal.
- Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.
- Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

Estrategias con actores participantes

Para la generación de estrategias para el cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, se consideraron los siguientes actores como principales para la correcta ejecución:

Universidades. Cuentan como aquellos que inician las ideas, tecnologías y proyectos de investigación. Son fundamentales para el ecosistema y encontrarán gran beneficio en conectar con socios posibles para futuros proyectos o innovación.
Administración pública (gobierno). Funcionan como promotores de las estrategias, además de que participan con su capacidad de financiar, estabilizar, incentivar o generar espacios de creación. Se benefician generando el ecosistema de cooperación entre todos los actores del municipio y del estado.

Empresas. Generan alianzas estratégicas con gobierno y sociedad para facilitar la gestión de materiales, espacios de operación o patrocinios en forma de donativo o especie. Se ven directamente beneficiados al participar activamente de las estrategias de desarrollo del municipio.

Comunidad (ciudadanos). Permite acercar las problemáticas limpias y directas a los actores principales de gobierno, tomando directamente los dolores de la población y transformándolos en áreas de oportunidad. Además, generan espacios de diálogo, interacción y trabajo, ya sea por barrios, colonias, sectores o como población en áreas de especialidad. En el ambiente económico, son los que consumen el producto que genera el municipio y al mismo tiempo, a través de la recaudación de impuestos, sostienen la gobernabilidad de este. Son el principal elemento del tejido social y es a quienes se atiende directamente como gobierno en los programas sociales o económicos.

Industria y sector productivo. La participación del sector permite crear alianzas estratégicas que permitan generar accesos a recursos tecnológicos y de investigación que permitan la mejora de sus procesos u operaciones. Además, el sector productivo estará respaldado por acciones de gobierno, así como apoyos económicos destinados a reducir las brechas de problemáticas en la zona.

Indicadores y metas

Tabla 8. Definición de indicadores del Eje 1 Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Eje 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho							
Tema	**Objetivo**	**Resultado municipal**	**Componente central del resultado a medir**	**Expresiones del componente**	**Nombre de indicador #1**	**Nombre de indicador #2**	**Nombre de indicador #3**
Gobernabilidad	Integración de la sociedad en los procesos de gobernanzas del municipio	Promover la paz bajo el concepto de seguridad ciudadana mediante la coordinación y colaboración eficaz de los sistemas de seguridad ciudadana local, que permitan la generación de estabilidad social y de gobernanza, que permita el fomento de ciudadanos libres con sentido de protección, respeto a sus derechos y cuidados por parte de su gobierno municipal, generando un ambiente seguro para todos sus habitantes	Integración ciudadana	Participación ciudadana, aprobación ciudadana, participación en la recaudación, pago de licencia municipal	Participación ciudadana en la recaudación	Número de licencias actualizadas o pagadas	Altas de actas de nacimiento en registro civil
Seguridad ciudadana	Promoción de la paz en la ciudadanía		Percepción de la seguridad ciudadana	Incidencia de robos, vandalismo, violencia, detenciones, homicidios	Número de detenciones en el municipio	Incidencia delictiva	Índice de violencia intrafamiliar
Procuración de justicia	Reducir la incidencia delictiva del municipio		Índice delictivo municipal	Robo, asaltos, vandalismo, violencia, homicidio, alteración del Orden	Número de detenciones en el municipio	Incidencia delictiva	Índice de violencia intrafamiliar
Impartición de justicia	Reducir la incidencia delictiva del municipio		Atención al índice delictivo municipal	Número de elementos capacitados, patrullas, rondines, charlas de prevención del delito	Número de elementos capacitados	Número de casos delictivos atendidos	Número de aprensiones realizadas
Protección civil	Reducir las situaciones de riesgo para la ciudadanía		Casos de riesgos atendidos	Incendios, contaminación, enjambres, zonas de riesgos, terremotos, inundaciones	Número de casos atendidos	Número de casos por atención a incendios	Manejo de residuos tóxicos
Prevención social y de las violencias y las delincuencias	Reducir las barreras y desigualdades sociales para los ciudadanos		Barrera y desigualdad social	Discriminación, desigualdad de género, violencia, pobreza multidimensional	Número de mujeres trabajando por empresa	Niños que asisten al comedor asistencial	Número de viviendas en estado de pobreza

Tabla 9. Definición de indicadores del Eje 2 Desarrollo Social

Eje 2. Desarrollo Social							
Tema	**Objetivo**	**Resultado municipal**	**Componente central del resultado a medir**	**Expresiones del componente**	**Nombre de indicador #1**	**Nombre de indicador #2**	**Nombre de indicador #3**
Pobreza y desigualdad	Facilitar la atención prioritaria para reducir la barrera de pobreza y desigualdad	Mejorar las condiciones de acceso a los derechos sociales, que permitan impulsar las capacidades y habilidades de los ciudadanos y habitantes del municipio y sus localidades, con un enfoque de colectividad y pertenencia al eje social, así como facilitar la atención prioritaria para personas y grupos cuyos derechos hayan sido vulnerados	Índice de pobreza y desigualdad municipal	Pobreza multidimensional, vivienda, alimentación, pobreza sectorial	Casos de atención en el Sistema DIF Municipal	Pobreza multidimensional al 2022 para El Grullo	Ingreso socioeconómico familiar al 2022 de El Grullo
Educación	Mejorar las condiciones de acceso a la educación de los ciudadanos		Nivel educativo municipal	Nivel académico, nivel socioeconómico, planteles escolares, grado académico, situación de infraestructura escolar	Cantidad de personas con estudios de secundaria	Cantidad de escuelas que brindan atención a educación básica	Número de alumnos egresados de educación básica
Protección a la salud	Impulsar las medidas de protección a la salud de los ciudadanos		Índice de incidencia de salud en la ciudadanía	Salud, enfermedades crónicas, incidencia de pacientes, casos atendidos	Pacientes atendidos en servicios municipales	Cantidad de pacientes con enfermedades crónicas	Cantidad de pacientes atendidos con enfermedades crónicas
Grupos prioritarios	Priorizar la atención y enfoque de apoyo a grupos prioritarios		Atención a Grupos prioritarios	Grupos marginados, grupos prioritarios, comunidades, grupos de riesgo	Cantidad de personas en estado de marginación	Personas en estado de calle o movilidad desatendida	Marginación por población total, registrada
Cultura	Mejorar las condiciones de acceso culturales para la ciudadanía		Participación ciudadana en eventos y actividades culturales	Festivales, eventos masivos, serenatas culturales, talleres culturales	Cantidad de asistentes por evento cultural	Cantidad de talleres ofertados a la población	Alcance total de los eventos transmitidos en vivo
Deporte y activación física	Mejorar las condiciones de acceso al deporte y la activación física del municipio		Participación ciudadana en eventos y actividades deportivas	Partidos deportivos, disciplinas deportivas, ligas deportivas, asistentes a eventos deportivos	Cantidad de asistentes por evento deportivo	Cantidad de eventos deportivos ofertados	Número de participantes por taller deportivo

Tabla 10. Definición de indicadores del Eje 3 Desarrollo Económico

Eje 3. Desarrollo Económico							
Tema	**Objetivo**	**Resultado municipal**	**Componente central del resultado a medir**	**Expresiones del componente**	**Nombre de indicador #1**	**Nombre de indicador #2**	**Nombre de indicador #3**
Desarrollo rural	Facilitar los recursos para el desarrollo rural del municipio	Facilitar el acceso incluyente a los beneficios de la integración de la ciencia y la tecnología, haciendo un uso responsable de los recursos naturales locales para el aprovechamiento de la ciudadanía, así como rediseñar las necesidades estratégicas que permitan gozar de los beneficios de estos para todos los habitantes	Apoyos entregados a la ciudadanía para el sector rural	Apoyo rural, apoyo al campo, maquinaria, cosecha, ganadería, campo	Cantidad de apoyos entregados	Cantidad de solicitudes de apoyo	Número de capacitaciones orientadas al campo ofertadas
Industria, comercio y servicios	Generar los espacios adecuados para la creación de estrategias		Generación de espacios para la creación de estrategias entre los diferentes sectores	Industria local, comercio local, comercio al por menor, comercio informal, servicios profesionales	Número de comercios al por menor registrados	Cantidad de unidades económicas registradas en el municipio	Número de comercios no registrados
Energía	Uso responsable de los recursos energéticos de la región		Aplicación de programas de energía limpia y eficiente	Energía solar, energía renovable, fuentes alternativas de consumo energético	Cantidad de apoyos entregados para compra de equipo	Cantidad de paneles solares instalados en el municipio	Cantidad de luminarias LED instaladas
Turismo	Incrementar el acercamiento de la población al turismo local		Atractivos turísticos (culturales y naturales) del municipio	Eventos masivos, atractivos turísticos, festivales, registros de hoteles, interacción en redes sociales	Bitácora de registro en el módulo de información turística	Registros de hotelería	Bitácora de registro en museo
Competencias y capacidades del capital humano	Mejoramiento del talento humano municipal		Capacitaciones certificadas o autorizadas	Certificaciones, diplomados, cursos, talento humano, recurso humano	Cantidad de capacitaciones ofertadas	Número de capacitación es terminadas	Talento humano con certificación especializada
Innovación, ciencia y tecnología	Implementación de innovación incremental y disruptiva en el municipio		Aplicación de estrategias de innovación municipal	Tecnología, innovación tecnológica, innovación social, mejoramiento	Cantidad de innovación incremental aplicada	Cantidad de técnicas de innovación aplicadas	Número de empresas atendidas
Financiamiento para el desarrollo	Acercamiento del financiamiento a la población que lo requiera		Financiamientos entregados para la población	Financiamiento, créditos, apoyos económicos	Cantidad de financiamiento otorgados	Cantidad de empresas atendidas	Cantidad destinada para el financiamiento económico

Tabla 11. Definición de indicadores del Eje 4 Desarrollo Sostenible del Territorio

Eje 4. Desarrollo Sostenible del Territorio							
Tema	**Objetivo**	**Resultado municipal**	**Componente central del resultado a medir**	**Expresiones del componente**	**Nombre de indicador #1**	**Nombre de indicador #2**	**Nombre de indicador #3**
Desarrollo metropolitano	Lograr el equilibrio de desarrollo en obra y servicios para el municipio	Facilitar y garantizar el derecho humano a un ambiente de vida sano, conservando los recursos naturales y los servicios ecosistémicos sin afectar a generaciones futuras del municipio, así como salvaguardar los principios de cultura de paz e igualdad de oportunidades para todos los habitantes	Obra pública municipal	Obra pública, infraestructura, servicios públicos municipales	Cantidad de obra pública concretada	Cantidad de infraestructura pública atendida	Inversión total en obra pública
Gestión integral del agua	Administrar correctamente los recursos hídricos del municipio		Cuidado y administración del agua	Agua potable, red de agua, pozos, distribución de agua	Cantidad de pozos de agua atendidos	Cantidad de pozos reparados	Cantidad de líneas aumentadas
Infraestructura para el desarrollo	Facilitar la creación de infraestructura para el desarrollo local		Infraestructura creada, reparada o rescatada	Infraestructura física, infraestructura de servicios, áreas de servicio público	Cantidad de infraestructura reparada	Cantidad de infraestructura atendida	Inversión total en recuperación de infraestructura para el desarrollo
Desarrollo integral de movilidad	Administrar correctamente los recursos integrales para la movilidad del municipio		Reportes de vialidad municipal y estatal	Vía pública, transporte público, vialidad, transporte local	Kilómetros de caminos reparados	Espacios de vialidad recuperados	Número de infracciones reportadas
Protección y gestión ambiental	Implementación y cuidado de la protección ambiental		Seguimiento de reportes ambientales	Medio ambiente, gestión ambiental, zonas protegidas, reportes ambientales	Número de reportes por quema de basura atendidos	Cantidad de sanciones aplicadas por quema de basura	Cantidades de basura recolectada
Gestión de ecosistemas y biodiversidad	Cuidado y vigilancia de los ecosistemas y biodiversidad regionales		Monitoreo de ecosistemas y biodiversidad	Ecosistema local, biodiversidad, fauna, flora, ecosistemas endémicos	Número de reportes atendidos por fauna silvestre	Número de reportes atendidos por incendios	Cantidad de árboles plantados para reforestación
Gobernanza territorial y desarrollo regional	Vigilar y salvaguardar el territorio municipal y su desarrollo regional		Monitoreo de acuerdos territoriales	Territorio municipal, geografía, suelo, uso de suelos, limitación territorial	Cantidad de acuerdos o convenios firmados	Límite del territorio municipal registrado	Progreso de registro en la zona metropolitana
Procuración de la justicia ambiental	Reducción del impacto ambiental en la región		Seguimiento de reportes ambientales	Impacto ambiental, marca ambiental, contaminación	Cantidad de reportes por contaminación	Cantidad de reportes por tira de basura clandestina	Cantidad de multas emitidas por contaminación ambiental

Tabla 12. Definición de indicadores del Eje 5 Gobierno Efectivo e Integridad Pública

Eje 5. Gobierno Efectivo e Integridad Pública							
Tema	**Objetivo**	**Resultado municipal**	**Componente central del resultado a medir**	**Expresiones del componente**	**Nombre de indicador #1**	**Nombre de indicador #2**	**Nombre de indicador #3**
Hacienda pública	Correcta administración de los recursos municipales	Alcanzar los objetivos fijados en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza que permitan mejorar los procesos de participación ciudadana local, así como involucrar los distintos ejes de acción el municipio, de forma que sus habitantes sean parte de los procesos de gobierno y aplicación de integridad pública	Presupuesto de ingresos e ingresos	Presupuesto, ingresos, egresos, administración pública, transparencia	Cantidad recibida por el presupuesto de ingresos	Cantidad de egreso por el presupuesto de egresos	Cantidad monetaria invertida en servicio público
Administración pública	Mejoramiento de procesos y servicios municipales		Aceptación y eficacia de los servicios municipales	Eficacia, servicio municipal, mejora en los procesos, servicio público municipal	Cantidad de servicios atendidos por Dirección	Cantidad de reportes o quejas ciudadanas	Número de situaciones por solucionar inconclusas
Acceso a la información, transparencia y protección de datos personales	Transparencia en la información pública y protección de datos personales		Aclaraciones y transparencias municipales	Transparencia, plataforma de transparencia, protección de datos personales, confidencialidad, integridad, disponibilidad	Cantidad de aclaraciones emitidas al municipio	Cantidad de transparencias emitidas al municipio	Cantidad de datos filtrados
Política de integridad y control interno	Correcta administración de servicios y control interno		Actas y administraciones de control interno	Control, administración de servicios, contraloría, control interno, órgano interno de control	Servicios reportados a contraloría	Cantidad de solicitudes atendidas	Cantidad de transparencias emitidas al municipio

Tabla 13. Definición de indicadores del Eje 6. Especiales.

Eje 6. Especiales							
Tema	**Objetivo**	**Resultado municipal**	**Componente central del resultado a medir**	**Expresiones del componente**	**Nombre de indicador #1**	**Nombre de indicador #2**	**Nombre de indicador #3**
Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes	Fortalecer el desarrollo integral de los niños y adolescentes	Fortalecer e incentivar el desarrollo de los niños, adolescentes en un entorno seguro que genere confianza para el crecimiento social de sus habitantes, así como fomentar la participación de todos los ejes de acción ciudadana para la elaboración de estrategias que disminuyan las problemáticas locales	Programas de atención a los niños y adolescentes	Sistema DIF Municipal, atención ciudadana, atención a menores, programas infantiles	Cantidad de niños canalizados a asistencia social	Cantidad de adolescentes beneficiados por programa	Cantidad de incidencias en niños del municipio
Recuperación integral del Río Santiago	Reducir la contaminación y recuperar la integridad del Río Santiago		Índice de contaminación del Río Santiago	Contaminación ambiental, recuperación de área natural, cuidado del agua	Número de programas aplicados para la recuperación de espacios	Cantidad de acciones aplicadas para la recuperación de espacios	Concentración de contaminación por n cantidad de litros de agua
Mujeres libres de violencia	Reducir los casos de violencia contra la mujer		Casos de violencia contra la mujer	Violencia familiar, violencia a la mujer, incidencia delictiva, mujeres violentadas	Cantidad de casos reportados de violencia hacia la mujer	Cantidad de mujeres violentadas atendidas	Cantidad de casos reportados y sin atención
Personas desaparecidas	Reducir los casos de personas desaparecidas		Casos de personas desaparecidas en el municipio	Personas desaparecidas, crimen, delitos, atención ciudadana	Cantidad de casos de personas desaparecidas reportadas	Cantidad de personas desaparecidas en el Estado	Casos atendidos y finalizados de personas atendidas

Tabla 14. Definición de indicadores del Eje 7 Transversales

Eje 7. Transversales							
Tema	**Objetivo**	**Resultado municipal**	**Componente central del resultado a medir**	**Expresiones del componente**	**Nombre de indicador #1**	**Nombre de indicador #2**	**Nombre de indicador #3**
Cambio climático	Reducir el impacto climático en el municipio	Involucrar la integración de la academia, sector privado, sociedad civil, gobierno y ciudadanía a la solución de problemáticas locales con transparencia, unidad y apertura de diálogo y acción para todos los ejes prioritarios del gobierno municipal.	Estrategias contra el cambio climático	Impacto ambiental, contaminación ambiental, estrategias ambientales	Estrategias implementadas contra el cambio climático	Cantidad de lugares atendidos	Cantidad de acciones aplicadas por gobierno municipal
Gobernanza para el desarrollo	Implementar estrategias de desarrollo municipal		Implementación de estrategia para el buen gobierno	Estrategias de gobierno, desarrollo municipal, transparencia, estrategias de integración	Cantidad de estrategias implementadas	Cantidad de estrategias abordadas	Número de casos atendidos
Corrupción e impunidad	Reducir los casos de corrupción e impunidad		Reporte de Órgano Interno de Control municipal	Corrupción, impunidad, sobornos, mal manejo de recursos	Cantidad de casos de corrupción reportados	Cantidad de casos de corrupción atendidos	Número de ciudadanos atendidos en materia de corrupción e impunidad
Derechos humanos	Reducir los casos de violación de derechos humanos		Reporte de Recursos Humanos y Órgano Interno de Control	Derechos humanos, valores, estrategias de protección ciudadanos	Cantidad de casos reportados donde se violenten los derechos ciudadanos	Cantidad de reportes donde se violenten los derechos humanos	Casos atendidos donde se violentan los derechos humanos
Cultura de paz	Implementar estrategias que aborden cultura de paz municipal		Reporte de la Unidad Especializada Policial de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia	Estrategias de paz, violencia, estrategias de protección ciudadana	Número de estrategias implementadas en la sociedad	Cantidad de personas asistentes a las estrategias	Cantidad de charlas efectuadas en las escuelas
Igualdad de género	Reducir la brecha de igualdad de género		Reporte de la Unidad Especializada Policial de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia	Estrategias contra las brechas de igualdad de género, violencia de género, equidad de género	Cantidad de casos reportados donde se violente la equidad de género	Número de mujeres atendidas	Cantidad de empresas que reportan mayor cantidad de mujeres

Tablas de matriz priorizadas

Las tablas de matriz permiten generar datos que califiquen, cuantifiquen y permitan la correcta medición o diagnóstico de los proyectos enlistados, de forma que puedan obtenerse datos precisos al final del periodo del Plan de Desarrollo Municipal y Gobernanza, así como permiten la priorización y análisis de estos. A continuación, se muestran todas las tablas con los problemas priorizados de acuerdo con los ejes por abordar.

Tabla 15. Matriz de priorización de problemáticas del Eje 1

PROBLEMAS	CRITERIOS			
	MAGNITUD	GRAVEDAD	CAPACIDAD	BENEFICIO
Ausencia de iluminación en colonias del Municipio	Menos del 25%	Medianamente Grave	Mediana	Alto
No se les da seguimiento a los reportes realizados por los ciudadanos	Menos del 50%	Medianamente grave	Mediana	Bajo
No hay trato igualitario para todas las personas	Menos del 25%	Medianamente grave	Mediana	Bajo
Incremento de accidentes en motocicleta	Menos del 25%	Medianamente grave	Alta	Bajo
Desconocimiento de la ciudadanía en las facultades y servicios de los servidores públicos	Menos del 50%	Nada grave	Alta	Medio
Altos índices de consumo de alcohol y sustancias adictivas en la vía pública	Más del 25%	Nada grave	Mediana	Bajo
Falta de acceso a la justicia rápida y efectiva	Menos del 25%	Medianamente Grave	Muy alta	Medio
Consideración del delito en el municipio (robo a casas habitación, crimen organizado, insuficiencia de personal de seguridad, pocas capacitaciones en seguridad, deficiente equipo para los elementos de seguridad pública, poca o inexistente vigilancia en algunos puntos, escasos vehículos para patrullaje) Ausencia de equipo de vigilancia remoto o por circuito cerrado en puntos estratégicos del municipio.	Menos del 10%	Nada grave	Mediana	Medio
Equipo de vigilancia dañado o poco funcional de acuerdo con las características necesarias para su correcto aprovechamiento	Menos del 25%	Medianamente Grave	Muy Alta	Medio
Escasez de talento humano y poca capacitación en temas de riesgos, accidentes y siniestros.	Menos del 25%	Nada grave	Mediana	Bajo
Escasa profesionalización de elementos policiales con certificación	Menos del 50%	Nada grave	Baja	Medio

Tabla 16. Matriz de priorización de problemáticas del Eje 2

PROBLEMAS	CRITERIOS			
	MAGNITUD	GRAVEDAD	CAPACIDAD	BENEFICIO
Deficiencia en la infraestructura de centros educativos	Más del 75%	Medianamente grave	Bajo	
Menores, adultos mayores, extranjeros o inmigrantes trabajando en las calles (venta de miscelánea, limpiando vehículos en semáforos, despliegue de productos en calles o avenidas o solicitando apoyo monetario en éstas).	Menos del 25%	Nada grave	Bajo	
Altos índices de empleos no formales	Más del 50%	Nada grave	Bajo	
Falta de cobertura de transporte para alumnos foráneos en ambos turnos (matutino y vespertino).	Menos del 25%	Nada grave	Medio	
Desaprovechamiento de la oferta académica de nivel superior en instituciones locales por diversos factores (distancia, costos, poca difusión).	Más del 50%	Nada grave	Bajo	
Oferta educativa técnica y especializada fuera de las necesidades regionales	Menos del 25%	Nada grave	Bajo	
Alta incidencia de pacientes con enfermedades crónico-degenerativas	Mas del 50%	Medianamente grave	Bajo	
Escasez de espacios destinados para inhumación; saturación del Panteón Municipal; desaprovechamiento de espacios libres del Panteón Municipal	Mas del 50%	Nada grave	Bajo	
Índices elevados de enfermedades respiratorias a consecuencia de la quema de caña en el municipio	Menos del 25%	Nada grave	Nulo	
Población migrante flotante con altos índices de desnutrición alimentaria, de salud y marginación.	Menos del 25%	Nada grave	Medio	
Personas de la tercera edad abandonados y que no pueden ser atendidos debido a la poca capacidad de infraestructura para la actividad.	Más del 25%	Nada grave	Medio	
Escasa infraestructura complementaria en instalaciones deportivas municipales (baños, banquetas, luminaria, zonas de esparcimiento, espacios seguros).	Menos del 25%	Nada grave	Alto	
Espacios deportivos y de recreación que se transforman en lugares para consumo de drogas, alcohol o situaciones de referencia sexual.	Menos del 25%	Nada grave	Bajo	
Pocos centros de rehabilitación y mejora de las condiciones de los existentes.	Menos del 25%	Grave	Bajo	

Pobreza cultural y programas sociales mal invertidos, necesidades básicas	Menos del 25%	Nada grave	Media	
Falta de infraestructura, recursos para docentes y becas	Menos del 25%	Mediana mente grave	Media	
Falta de medicamentos y personal médico	Más del 50%	Mediana mente grave	Alta	
Falta de oportunidades para adultos mayores y personas con discapacidad	Más del 50%	Mediana mente grave	Baja	

Tabla 17. Matriz de priorización de problemáticas del Eje 3

PROBLEMAS	CRITERIOS			
	MAGNITUD	GRAVEDAD	CAPACIDAD	BENEFICIO
Alta rotación de empleados en empresas locales.	Menos del 25%	Nada grave	Baja	
Difícil acceso al financiamiento para microempresas.	Menos del 25%	Nada grave	Baja	
Falta de gestión de recursos gubernamentales hacia el sector rural.	Menos del 50%	Nada grave	Baja	
Baja participación en materia de innovación tecnológica y capacitaciones para el sector agropecuario.	Más del 75%	Nada grave	Mediana	
Sector primario abandonado por falta de apoyos o atención del gobierno.	Menos de 25%	Nada grave	Baja	
Falta de promoción en tema de educación productiva.	Menos de 25%	Nada grave	Mediana	
Aumento de la contaminación agroindustrial.	Más del 75%	Medianamente grave	Baja	
Aumento de cadenas comerciales.	Más del 75%	Nada grave	Baja	
Economía informal desarrollada.	Más del 50%	Nada grave	Baja	
Paternalismo extendido en asuntos de apoyos de gobierno.	Más del 50%	Nada grave	Baja	
Escaso o nulo valor agregado a los productos o servicios locales.	Más del 75%	Nada grave	Mediana	
Ausencia de réplica de modelos exitosos de empresas.	Más del 75%	Nada grave	Baja	
Desigualdad de géneros en empresas locales.	Menos del 25%	Nada grave	Mediana	
Carencias en el impulso a ecotecnologías.	Más del 75%	Nada grave	Muy alta	
Deficiencia de orgullo e identidad por las riquezas naturales y turísticas de la región.	Más del 50%	Nada grave	Baja	
Deficiencia en la difusión de proyectos de innovación con enfoque turístico.	Más del 75%	Nada grave	Baja	
El abuso de intermediarios con los productores en la comercialización de sus productos.	Menos del 25%	Medianamente grave	Baja	
Falta de digitalización comercial.	Más del 50%	Medianamente grave	Baja	

Falta de promoción y coordinación turística.	Menos del 25%	Medianamente grave	Mediana	
El abuso y faltas ilícitas de la ciudadanía en las instalaciones eléctricas.	Menos del 25%	Grave	Baja	
Tasa de interés elevada en créditos y préstamos a productores y emprendedores.	Más del 50%	Grave	Baja	
Resistencia a la capacitación por parte de pequeños y medianos empresarios.	Más del 50%	Medianamente grave	Baja	
Mala señal para realizar llamadas de emergencia.	Más del 50%	Grave	Mediana	

Tabla 18. Matriz de priorización de problemáticas del Eje 4

PROBLEMAS	CRITERIOS			
	MAGNITUD	GRAVEDAD	CAPACIDAD	BENEFICIO
Correcta protección y gestión ambiental en el relleno sanitario y quema de basura	Más del 75%	Medianamente grave	Baja	Muy alto
Desabasto de agua potable en todo el municipio	Más del 75%	Muy grave	Medio	Muy alto
Urbanización sin planeación ni visión	Menos del 25%	Medianamente grave	Baja	Medio
Conflictos de límites territoriales entre municipios	Menos del 25%	Nada grave	Baja	Bajo
Descargas residuales descontroladas	Menos del 25%	Medianamente grave	Baja	Medio
Contaminación por quema de caña por parte del Ingenio Melchor Ocampo	Más del 75%	Grave	Baja	Muy alto
Deficiente definición de uso de suelo	Menos del 25%	Nada grave	Baja	Medio
Deficiencia en la gestión y gobernanza municipal en el tratamiento de aguas negras	Más del 75%	Medianamente grave	Baja	Bajo
Vías para tránsito en bicicletas (ciclovía) inexistentes	Más del 75%	Medianamente grave	Mediana	Alto
Banquetas en mal estado, angostas o intransitables	Más del 50%	Nada grave	Mediana	Medio
No se respeta al peatón, ausencia de cultura vial	Más del 75%	Medianamente grave	Alta	Medio
Deficiente orden en sentido de circulación de automotores	Más del 25%	Nada grave	Alta	Bajo
Escaso personal de ordenamiento vial	Más del 75%	Nada grave	Baja	Bajo
Deficiencia en el servicio y desperdicio de agua	Menos del 25%	grave	Baja	Alto
Tuberías en mal estado y atención deficiente por el personal del agua potable	Menos del 25%	Medianamente grave	Alta	Baja

No existe un plan de ordenamiento ecológico	Más del 75%	grave	Alta	Alto
Urbanización sin planeación ni visión	Menos del 25%	Medianamente grave	Alta	Medio
Insuficientes rampas en las banquetas	Menos del 25%	Medianamente grave	Alta	Alto
Banquetas en mal estado	Menos del 25%	Medianamente grave	Alta	Alto
Falta de información en el marco jurídico	Más del 50%	grave	Alta	Alto
Actualizar el Plan de ordenamiento ecológico (rescatar el municipio).	Más del 50%	Medianamente grave	Medio	Alto
Falta de decreto o áreas de conservación.	Menos del 25%	grave	Medio	Alto
Cambio de uso de suelo y pérdida de biodiversidad.	Más del 50%	grave	Alta	Alto
Deficiencia del procedimiento actual para la aprobación en materia de impacto ambiental.	Más del 50%	grave	Alta	Alto

Tabla 19. Matriz de priorización de problemáticas del Eje 5

PROBLEMAS	CRITERIOS			
	MAGNITUD	GRAVEDAD	CAPACIDAD	BENEFICIO
Falta de Acceso a la información	Menos del 25%	Medianamente grave	Mediana	Alto
Insuficiencia en la prevención y detección de la corrupción	Menos del 50%	grave	Alta	Alto
Presupuesto limitado debido a situaciones ajenas al municipio	Menos del 50%	Nada grave	Baja	Medio
Rezago en valores catastrales	Menos del 50%	Nada grave	Mediana	Alto
Escasa inversión en tecnologías de información y comunicación que permitan el fácil y rápido acceso al pago de servicios municipales como licencias, predial, multas, agua potable, entre otras	Menos del 50%	Nada grave	Alta	Medio
Descontento social por los pagos elevados de impuestos contra los elevados gastos en obra pública	Menos del 50%	Nada grave	Baja	Bajo
Ciudadanos y servidores públicos se prestan a actos donde prevalece el interés de beneficio personal	Menos del 25%	Nada grave	Alta	Bajo

Tabla 20. Matriz de priorización de problemáticas del Eje 6

PROBLEMAS	CRITERIOS			
	MAGNITUD	GRAVEDAD	CAPACIDAD	BENEFICIO
Alto índice de violencia familiar	Menos del 25%	Medianamente grave	Baja	Alto
Crecimiento del índice de familias disfuncionales en el municipio	Menos del 25%	Nada grave	Baja	Medio
Afectaciones sociales y emocionales en la población	Menos del 25%	Medianamente grave	Mediana	Alta
Altos índices de adicciones en integrantes de familias disfuncionales	Menos del 25%	Medianamente grave	Mediana	Medio
Condiciones de aislamiento, carencia de redes familiares y sociales de apoyo	Menos del 25%	Nada grave	Baja	Bajo
Falta de ética	Menos del 25%	Nada grave	Baja	Medio
Altos niveles de pobreza	Menos del 50%	Nada grave	Baja	Medio
Omisión de procesos de gobernanza	Menos de 25%	Nada grave	Mediana	Bajo
Escaso reconocimiento y escucha de demandas de grupos con opiniones y preferencias distintas al de una mayoría en el municipio y la región	Menos del 25%	Nada grave	Baja	Bajo
Falta de reconocimiento de actitudes y habilidades entre ambos géneros	Menos del 25%	Nada grave	Baja	Bajo
Desconocimiento de los principales deberes y derechos de la ciudadanía en general	Menos del 25%	Nada grave	Mediana	Bajo
Indiferencia de los poderes de gobierno hacia la sociedad por el distanciamiento de niveles	Menos del 25%	Nada grave	Baja	Bajo
Poca o nula atención de las demandas ciudadanas	Menos del 25%	Nada grave	Mediana	Medio
Alto porcentaje de deserción escolar	Menos del 25%	Medianamente grave	Mediana	Bajo
Reclutamiento para actividades delictivas	Menos del 25%	grave	Mediana	Alto
Trata de personas	Menos del 25%	Medianamente grave	Mediana	Alto
Delincuencia organizada	Mas del 50%	grave	Mediana	Alto
Corrupción	Menos del 25%	grave	Mediana	Medio
Violencia Económica	Más del 50%	grave	Baja	Alto
Machismo	Más del 50	grave	Baja	Alto

Tabla 21. Matriz de priorización de problemáticas del Eje

PROBLEMAS	CRITERIOS			
	MAGNITUD	GRAVEDAD	CAPACIDAD	BENEFICIO
Alto índice de abuso sexual infantil y violencia familiar en el municipio	Menos del 25%	Medianamente grave	Baja	Muy alto
Baja participación y apoyo de la sociedad hacia el Sistema DIF Municipal	Menos del 25%	Nada grave	Mediana	Alto
Discriminación hacia niños	Menos del 25%	Medianamente grave	Mediana	Medio
Discriminación a la mujer	Menos del 25%	Medianamente grave	Mediana	Medio
Escasa información hacía la ciudadanía sobre los protocolos a seguir en caso de desaparecidos	Menos del 25%	Nada grave	Mediana	Medio
Falta de sensibilización y concientización a la ciudadanía en prevención	Menos del 50%	Nada grave	Mediana	Medio
Escasa educación preventiva entre padres e hijos para evitar eventos de robos.	Menos del 25%	Nada grave	Mediana	Medio
Contaminación por el Ingenio Melchor Ocampo, granjas y centros de población (drenaje y basura)	Más del 50%	grave	Mediana	Alto
Mala Gestión de los Recursos	Menos del 25%	Nada grave	Alta	Alto
Desigualdad	Menos del 25%	Medianamente grave	Alta	Alto
Normalización de la violencia	Más del 50%	grave	Baja	Alto
Falta de cultura de la Paz	Más del 50%	Medianamente grave	Mediana	Alto
Nepotismo	Menos del 25%	Medianamente grave	Alta	Alto
Tala masiva de árboles	Más del 50%	grave	Baja	Alto
Desvío de Recursos	Menos del 25%	grave	Alta	Alto

Sistema de seguimiento y desarrollo

No. De Evaluación del proyecto:	(b)	**Fecha de Evaluación del proyecto:**	(c)
Estado del proyecto al momento de la evaluación:	(d)		
Meta general del proyecto:	(e)		
Indicadores de gestión por evaluar:	**Indicador "X"** (f)	**Indicador "X"** (f)	**Indicador "N"** (f)
Descripción del indicador:	(g)	(g)	(g)
Temporalidad del proyecto: **Observaciones generales del proyecto:**	(h) (i)		

Para poder contribuir con el seguimiento y evaluación de los proyectos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, se desarrolló un instrumento simple que permite capturar en una cantidad indefinida de avances, el proceso de este, así como

sus diferentes factores que involucran una conclusión, o incluso la situación de no haber completado los proyectos que se tienen considerados durante la administración del Gobierno Municipal. El instrumento cuenta con las siguientes partes, con su correspondiente explicación del llenado y formato anexo después de las instrucciones.

a. Nombre del proyecto el cual será evaluado en el uso del formato, así como el nombre del eje prioritario al que pertenece. Este campo se completa por cada uno de los proyectos por evaluar
b. Se incluye el número de evaluación aplicado en números ascendentes comenzando desde el 1 hasta el que conlleva para la terminación del proyecto. Es importante remarcar que no existe un número de evaluaciones mínimo o máximo en los requisitos, por lo que un proyecto puede ser evaluado una cantidad “n” de veces por el encargado de la actividad
c. Fecha de evaluación del proyecto utilizando el formato día/mes/año
d. Incluye el estado del proyecto utilizando las siguientes definiciones (dependiendo en qué momento se encuentre el proyecto): sin iniciar, iniciado, en proceso, en aprobación de terminación. Siendo cada valor asignado de acuerdo con las actividades definidas por cada uno. Al ser su naturalidad diferente, puede que existan proyectos que pasen del proceso de iniciado a terminado sin pasar por otras fases, así como existir otros que puedan quedar en pausa por causas ajenas a las determinadas en su análisis
e. Meta general por alcanzar en el proyecto, estas fueron definidas durante su creación y abonan a las metas y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza. Suelen plasmarse en una frase o contexto de acuerdo con el eje al que pertenecen
f. Incluye el nombre del indicador con el que se evaluará dicho proyecto. Cada uno cuenta con “n” cantidad de indicadores que permiten medir si se acercó a la meta planteada o no abonó a los objetivos de este
g. Describe de qué trata cada uno de sus indicadores, así como las variables o datos que alimenten a este. Suele contener lo que se medirá al momento de evaluar si un proyecto abonó a las metas y objetivos del plan
h. Menciona cuál es la temporalidad de aplicación del proyecto, si este fue planeado para ejecutarse en corto, mediano o largo plazo

i. Incluye las notas detalladas del avance del proyecto y dependen completamente de la retroalimentación que existe por parte de quien evalúe dicho proyecto y su ejecución en el tiempo.

Directorio institucional y de colaboradores

Integrantes del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) de El Grullo, Jalisco.

1. Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio
2. LN. Laura Patricia Vázquez Hernández.
3. C. Oscar Noé Figueroa Ruiz.
4. Lic. En Psic. Adriana González Guerrero.
5. C. Alfonso De Jesús De La Lima Moreno.
6. Arq. Sergio Llamas Gutiérrez
7. C. Fabiola Zepeda Torreros
8. C. Luis Fernando García Osorio.
9. Mtro. Aaron Cobián Puebla
10. C. Remberto Mejía Juárez.
11. Tec. Nainn De Jesús Villalvazo Ramírez
12. Lic. Alejandro González Godoy
13. C. Teresa De Jesús Álvarez Cerda
14. Mtro. Mario Eduardo Robles Rosas
15. Lic. Roberto Durán Michel
16. Mtro. José Enrique Arroyo Verastegui.
17. Pbro. Marcel De Jesús Michel
18. Dra. Teresa Elizabeth González Jiménez
19. Lic. Irma Lorena Zepeda Cárdenas.
20. C. Eva Virginia García García.
21. C. René Llamas Oliva.
22. C. Mónica Isabelle Guerrero Casillas
23. L.S.C. Cecilia Urbina de Dios

Miembros del Cabildo y Secretaría General de la Administración Municipal 2024 – 2027.

1. Presidente Municipal. Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio.
2. Síndica Municipal. L.N. Laura Patricia Vázquez Hernández.
3. Regidor. C. Oscar Noe Figueroa Ruiz.
4. Regidora. Lic. En Psic. Adriana González Guerrero.
5. Regidor. Tec. Nainn de Jesús Villalvazo Ramírez.
6. Regidora. Mtra. Martha Alicia Leal Pérez.
7. Regidor. Mtro. Ramón Murillo Jiménez.
8. Regidora. Mtra. Eurise Jazmín González González.
9. Regidora. Lic. En Radiología e imagen, Giovana Villalvazo Palacios
10. Regidora. C. Erika Lizbeth Murillo Covarrubias.
11. Regidor. Lic. Joel Octavio Puerto Covarrubias.
12. Secretaria General. Lic. Erika Vanessa Ramírez Jiménez

Coordinación General

1. Director de Planeación y Auditoría
   Lic. Edgar Alejandro Pérez Ramírez
2. Directora de Planeación y Participación Ciudadana
   LS.C. Cecilia Urbina de Dios
3. Titular de la Unidad de Transparencia.
   Ing. Brian Giovani Vázquez Peña.

Colaboradores

1. Población en General
2. Líderes Sociales del Municipio
3. Dirección de Promoción Económica.
   Mtro. Héctor Rodrigo Sierra Gutiérrez
4. Unidad de Prevención Social de las Violencias y Delincuencia.
   Lic. Daniela Alejandra Ponce Alvarado
5. Dirección de Desarrollo Social.
   Dra. Teresa Elizabeth González Jiménez.

6. Dirección de Turismo.
   C. Jorge Diego Rodríguez Ortiz.
7. Dirección de Medio Ambiente.
   Ing. Aránzazu Estefanía Castorena Pérez
8. Dirección de Planeación y Auditoría.
   Lic. Edgar Alejandro Pérez Ramírez
9. Dirección de Catastro.
   Lic. Erik Eduardo García Ramos
10. Instituto Municipal de las Mujeres.
    C. Mónica Isabel Casillas Guerrero
11. Instituto Municipal de la Juventud
    Lic. Néstor Adrián Nava Pérez
12. Oficialía de Registro Civil
    Lic. Esmeralda Beltrán Estanislao
13. Dirección de Desarrollo Urbano
    Lic. Ruth Reyes Mancilla
14. Órgano Interno de Control
    Lic. María del Rosario Zepeda Uribe
15. Dirección de Educación y Eventos Cívicos
    Lic. Margot Guadalupe Ortiz Guevara

CONSEJOS SOCIALES DE AGENCIAS MUNICIPALES Y CABECERA MUNICIPAL

NOMBRE DEL CONSEJO SOCIAL:	EL TEMPISQUE.
Fecha de Creación:	07 DE OCTUBRE DE 2024.
Delimitación Territorial:	EL TEMPISQUE.
Presidente:	JOSÉ CARLOS GUERRERO CASAS.
Secretario:	CÉSAR BARAJAS COVARRUBIAS.
Tesorero:	MARÍA DEL ROSARIO SANTANA.
Vocal I:	ARIANA DÁVILA ÁLVAREZ.
Vocal II:	VERÓNICA BARAJAS ÁLVAREZ.

NOMBRE DEL CONSEJO SOCIAL:	EL PALO BLANCO.
Fecha de Creación:	07 DE OCTUBRE DE 2024.
Delimitación Territorial:	EL PALO BLANCO.
Presidente:	JOSÉ ALONSO LÓPEZ PÉREZ.
Secretario:	MARCY GONZÁLEZ CABRERA.
Tesorero:	MARÍA KARINA GUZMÁN CABRERA.
Vocal I:	KARLA ESPERANZA CORDOVA GUZMÁN.
Vocal II:	ROSA ELVIA SAMUDIO NIEVES.

NOMBRE DEL CONSEJO SOCIAL:	EL AGUACATE.
Fecha de Creación:	08 DE OCTUBRE DE 2024.
Delimitación Territorial:	EL AGUACATE.
Presidente:	GUSTAVO MEDINA JIMÉNEZ.
Secretario:	MIRIAM JACQUELLINE LLAMAS GUERRERO.
Tesorero:	ERIKA FABIOLA MICHEL ZAMORA.
Vocal I:	MARÍA TERESA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ.
Vocal II:	BRENDA ELIZABETH FLORES ARCINIEGA.

NOMBRE DEL CONSEJO SOCIAL:	CUCUCIAPA.
Fecha de Creación:	08 DE OCTUBRE DE 2024.
Delimitación Territorial:	CUCUCIAPA.
Presidente:	ANTONIO GALINDO ÁLVAREZ.
Secretario:	LUCIA ANGUIANO CHÁVEZ.
Tesorero:	HERLINDA LIZETH GALINDO RENTERÍA.
Vocal I:	RAFAEL RODRÍGUEZ ROMERO.
Vocal II:	ALEJANDRO GALINDO ANGUIANO.

NOMBRE DEL CONSEJO SOCIAL:	LA LAJA.
Fecha de Creación:	09 DE OCTUBRE DE 2024.
Delimitación Territorial:	LA LAJA.
Presidente:	FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ.
Secretario:	VENCESLAO FLORES RAMOS.
Tesorero:	LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ.
Vocal I:	FELIX FLORES SANTANA.
Vocal II:	JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ.

NOMBRE DEL CONSEJO SOCIAL:	LAS PILAS.
Fecha de Creación:	09 DE OCTUBRE DE 2024.
Delimitación Territorial:	LAS PILAS.
Presidente:	MANUEL DE JESUS MEDINA MORALES.
Secretario:	JUAN RAMÓN COBIÁN GUITRÓN.
Tesorero:	SANDRA BELTRÁN JIMÉNEZ.
Vocal I:	EDITH MORALES ESTRELLA.
Vocal II:	ESMERALDA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.

NOMBRE DEL CONSEJO SOCIAL:	LA PUERTA DEL BARRO.
Fecha de Creación:	09 DE OCTUBRE DE 2024.
Delimitación Territorial:	LA PUERTA DEL BARRO.
Presidente:	JOSÉ MORÁN RODRÍGUEZ.
Secretario:	ALEJANDRINA MURILLO RUBIO.
Tesorero:	MA. VICTORIA BRACAMONTES PRECIADO.
Vocal I:	ARTURO COBIÁN VÁZQUEZ.

Vocal II:	JOSEFA BRACAMONTES.

NOMBRE DEL CONSEJO SOCIAL:	AYUQUILA.
Fecha de Creación:	10 DE OCTUBRE DE 2024.
Delimitación Territorial:	AYUQUILA.
Presidente:	RENÉ LLAMAS OLIVA.
Secretario:	SARA LEPE CANDELARIO.
Tesorero:	MANUEL IGNACIO OSORIO LÓPEZ.
Vocal I:	ELVIRA JOCELYN REYES HERNÁNDEZ.
Vocal II:	LUIS ALBERTO MENDEZ GUTIÉRREZ.

NOMBRE DEL CONSEJO SOCIAL:	EL CACALOTE.
Fecha de Creación:	10 DE OCTUBRE DE 2024.
Delimitación Territorial:	EL CACALOTE.
Presidente:	ANA LILIA GONZÁLEZ JIMÉNEZ.
Secretario:	VICTOR ALEJANDRO VIVIÁN CRUZ.
Tesorero:	JESÚS ITANDEULY MEDINA RAMOS.
Vocal I:	YOANA JIMENA HERNANDEZ SALDAÑA.
Vocal II:	REBECA ITSEL PÉREZ HERNÁNDEZ.

NOMBRE DEL CONSEJO SOCIAL:	IXTLÁN.
Fecha de Creación:	**14 DE OCTUBRE DE 2024.**
Delimitación Territorial:	CALLES: PABLO LEAL, NICOLÁS RIVERA, MIGUEL ZEPEDA ROSAS, PEDRO MICHEL CORONA, DR. RAMÓN MICHEL CORONA Y LIC. SERGIO CORONA BLAKE.
Presidente:	OSCAR COBIAN MICHEL.
Secretario:	CARINA HERNANDEZ PELAYO.
Tesorero:	LETICIA VALLE RIOS.
Vocal I:	JOSÉ EDGAR CANO URBIANO.
Vocal II:	GRISELDA CORTEZ MICHEL.
Vocal III:	JUAN GABRIEL BERNAL GUTIÉRREZ.

NOMBRE DEL CONSEJO SOCIAL:	EL CERRITO PONIENTE.
Fecha de Creación:	23 DE OCTUBRE DE 2024.
Delimitación Territorial:	CALLES: XICOTÉNCATL, PRIV. XICOTÉNCATL, ALDAMA, GUILLERMO VELASCO, PRIV. GUILLERMO VELASCO, CARMEN SERDÁN, PRIV. CARMEN SERDÁN.
Presidente:	TERESA SOLANO HUERTA.
Secretario:	MARTHA YEDID VAZQUEZ MAGAÑA.
Tesorero:	ELEVITA MARÍA SANCHEZ.
Vocal I:	ISABEL LLAMAS SOLIS.
Vocal II:	MA. GUADALUPE SÁNCHEZ PUENTES.

NOMBRE DEL CONSEJO SOCIAL:	COLOMITOS.
Fecha de Creación:	24 DE OCTUBRE DE 2024.
Delimitación Territorial:	CALLES: RÍO AYUQUILA, EL REALITO, ARROYO, COLOMITOS, PASO REAL, PRÓL. XICOTÉNCATL.
Presidente:	ANGÉLICA ALANIZ ROMERO.
Secretario:	LETICIA VAZQUEZ MANCILLA.
Tesorero:	JOSÉ ISMAEL DAVALOS CABRERA.
Vocal I:	VERÓNICA BAUTISTA REYES.
Vocal II:	ALMA VERÓNICA JIMÉNEZ MANCILLA.

NOMBRE DEL CONSEJO SOCIAL:	LOMAS DEL VALLE.
Fecha de Creación:	24 DE OCTUBRE DE 2024.
Delimitación Territorial:	CALLES PROLONGACIÓN XICOTÉNCATL Y LAS CALLES QUE ENTRECRUZAN OBSIDIANA, ZAFIRO, ÓNIX, ESMERALDA, CUARZO Y DIAMANTE.
Presidente:	JOAQUIN LARIOS NERI.
Secretario:	MARTHA GUEVARA SALINAS.
Tesorero:	JULIETA ROSAS ROMERO.
Vocal I:	MA. DE LOURDES GONZALEZ GUERRERO.
Vocal II:	BLANCA ESTHELA HERRERA MELCHOR.

NOMBRE DEL CONSEJO SOCIAL:	EL CERRITO ORIENTE.
Fecha de Creación:	25 DE OCTUBRE DE 2024.
Delimitación Territorial:	CALLES: LERDO DE TEJADA, JUAN DIEGO, ISIDRO COLMENARES, TEPEYAC, FLORES MAGÓN, COSÍO VIDAURI, ALLENDE, FCO. VILLA, NIÑOS HÉROES, 20 DE NOVIEMBRE, TEXCOCO.
Presidente:	SILVIA RODRÍGUEZ VEGA.
Secretario:	PIEDAD OLMEDO SANTIAGO.
Tesorero:	MARTHA FONSECA GÓMEZ.
Vocal I:	EVERILA HERRERA CASARES.
Vocal II:	MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ

NOMBRE DEL CONSEJO SOCIAL:	ORIENTE SEGUNDA SECCIÓN.
Fecha de Creación:	30 DE OCTUBRE DE 2024.
Delimitación Territorial:	CALLES: JAIME NUNO, PRIV. DEL SOL, LUIS G. URBINA, OCTAVIO PAZ, FÉLIX GLEZ., AGAPITO RENTERÍA, MANUEL DOBLADO, QUIRINO NARANJO, PASCUAL FLORES, PRIV. AURELIO RUBIO, LEÓN LEPE Y MIGUEL MORALES.
Presidente:	ANA KAREN ALVAREZ FLORES.
Secretario:	DAYANA EYEREL FLORES ZAMORANO.
Tesorero:	ELIU REYNOSO PLASCENCIA.
Vocal I:	ANA MARÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ.
Vocal II:	IRMA RAMÍREZ FLORES.

NOMBRE DEL CONSEJO SOCIAL:	10 DE MAYO, FRACCIONAMIENTO LAS PALMAS Y PRESIDENCIAL
Fecha de Creación:	31 DE OCTUBRE DE 2024.
Delimitación Territorial:	CALLES: EDUARDO GARCÍA, MARCELINO HDEZ. 10 DE MAYO, CIRCUNVALACIÓN 1 DE MAYO, J. JESÚS VELASCO, DANIEL ARREOLA, TULUM, UXMAL, MIGUEL DE LA MADRID, GRAL. PORFIRIO DÍAZ, PALMA REAL Y PALMERA.
Presidente:	JOSÉ DE JESÚS RAMOS MICHEL.
Secretario:	ROSALÍO BARAJAS TORRES.

Tesorero:	JOSÉ LUIS RAMOS QUIRINO.
Vocal I:	GRACIELA DE LA O RAMÍREZ.
Vocal II:	FRANCISCO RUIZ CARDONA.

NOMBRE DEL CONSEJO SOCIAL:	SANTA CECILIA SECCIÓN III.
Fecha de Creación:	01 DE NOVIEMBRE DE 2024.
Delimitación Territorial:	CALLES PADRE PÉREZ, ORESTES LÓPEZ, ESTANISLAO GARCÍA ESPINOZA, ÁLVARO VELASCO, PÍPILA, DÍAZ ORDAZ, JOSÉ ANTONIO TORRES Y URBANO ROSALES.
Presidente:	MARÍA LUISA FIERRO OCHOA.
Secretario:	MARÍA ARCELIA CARVAJAL HEREDIA.
Tesorero:	EDUBIGES DIAZ MICHEL.
Vocal I:	MIGUEL MEDINA VILLA.
Vocal II:	MANUEL LOMELÍ GARCÍA.

NOMBRE DEL CONSEJO SOCIAL:	SANTA CECILIA SECCIÓN V.
Fecha de Creación:	05 DE NOVIEMBRE DE 2024.
Delimitación Territorial:	CALLES J. JESÚS, MADERO, ALBERTO PADILLA, LEÓN COVARRUBIAS, 13 DE DICIEMBRE PRIV. 10 DE MAYO, MARCELINO HERNÁNDEZ EDUARDO GARCÍA, PORFIRIO NAVA Y PRIV. ALBERTO PADILLA.
Presidente:	TERESA DE JESUS ALVAREZ CERDA.
Secretario:	CYNTHIA ARISMEL RUELAS DAVID.
Tesorero:	MARIA LUISA RUELAS DAVID.
Vocal I:	SIMON JIMÉNEZ ESPARZA.
Vocal II:	J. JESUS LOPEZ CAMACHO.

NOMBRE DEL CONSEJO SOCIAL:	SAN ISIDRO.
Fecha de Creación:	07 DE NOVIEMBRE DE 2024.
Delimitación Territorial:	CALLES GUAMÚCHIL, PRIMAVERA, MEZQUITE, ENCINOS, AMOLE, NANCE, EUCALIPTO, FRESNO, ARRAYAN Y CEDRO.
Presidente:	MARÍA ISABEL FLORES NAVA.
Secretario:	JANELLE DANAE CASTAÑEDA JAUREGUI.
Tesorero:	ISMAEL ALVAREZ ORTIZ.
Vocal I:	JUANA ELIZABETH GALINDO ZARATE.

Vocal II:	MARGARITA GARCÍA.

NOMBRE DEL CONSEJO SOCIAL:	JARDINES DE MANANTLÁN.
Fecha de Creación:	11 DE NOVIEMBRE DE 2024.
Delimitación Territorial:	CALLES ACUEDUCTO, ZARZAMORA, CERRO DE LA BUFA, ZENZONTLA, TERREROS AZULES, TECOPATLÁN, LAS JOYAS, XILOXUCHITLÁN E ISRAEL CORONA.
Presidente:	ANABEL ORTEGA.
Secretario:	JESÚS OLIVARES.
Tesorero:	GRACIELA DEL CARMEN PÉREZ RUBIO.
Vocal I:	ALICIA ZAMORA COBIÁN.
Vocal II:	MARICELA CARDENAS GARCÍA.

NOMBRE DEL CONSEJO SOCIAL:	TULIPANES.
Fecha de Creación:	14 DE NOVIEMBRE DE 2024.
Delimitación Territorial:	CALLES LOMA DE LA CATARINA, PASEO DE LOS OLIVOS, VÍA DEL COPAL, CIRCUITO DE LOS AGAVES Y CAÑADA DE AMULA.
Presidente:	MARIO EDUARDO ROBLES ROSAS.
Secretario:	ROSA LETICIA FIGUEROA HERNANDEZ.
Tesorero:	ARACELI ORTEGA DIAZ.
Vocal I:	JOEL AGUIRRE GARCÍA.
Vocal II:	DOLORES LAZARO RIVERA.

NOMBRE DEL CONSEJO SOCIAL:	PATRIA.
Fecha de Creación:	15 DE NOVIEMBRE DE 2024.
Delimitación Territorial:	CALLES: AYUNTAMIENTO, PATRIA, PRIV. DEL CARMEN, MUNICIPIO LIBRE, LIBRAMIENTO CARRETERO, LEONA VICARIO, MÉXICO, PUEBLA Y GALEANA.
Presidente:	ROSINA MICHEL PONCE.
Secretario:	MARÍA GUADALUPE GUEVARA SALINAS.
Tesorero:	MARISOL GONZALEZ SANTANA.
Vocal I:	IGNACIO RAMIREZ MARIZ.
Vocal II:	GLORIA LOPEZ ZENDEJA.

NOMBRE DEL CONSEJO SOCIAL:	CENTRO SECCIÓN III.
Fecha de Creación:	21 DE NOVIEMBRE DE 2024.
Delimitación Territorial:	CALLES U. ROSALES, ALLENDE, LERDO DE TEJADA, LÁZARO CÁRDENAS, ALDAMA, PASTEUR, VICENTE GUERRERO, HIDALGO Y JUÁREZ.
Presidente:	ELISA MONTES DELGADILLO.
Secretario:	LETICIA SANTANA BARBOZA.
Tesorero:	MA GUADALUPE PIMIENTA VAZQUEZ.
Vocal I:	MARIA DEL CARMEN DE DIOS ROSALES.
Vocal II:	IGNACIO GARCÍA ROBLES.

NOMBRE DEL CONSEJO SOCIAL:	DEL ÁLAMO.
Fecha de Creación:	22 DE NOVIEMBRE DE 2024.
Delimitación Territorial:	HIDALGO, VENUSTIANO CARRANZA, DOMINGO RAMOS, DIVISIÓN DEL NORTE, ÁLAMO, PRIV. ÁLAMO, IGNACIO ZARAGOZA, GALEANA, LEONA VICARIO, XALAPA, VERACRUZ, ROBLE, PINO, JOSÉ RUBIO Y ÁVILA CAMACHO.
Presidente:	PETRA GARCÍA PIMIENTA.
Secretario:	TERESA DE JESÚS MARISCAL.
Tesorero:	ARCELIA ARRIOLA DIAZ.
Vocal I:	GLORIA GARCÍA MARÍA.
Vocal II:	JOSEFINA GARCÍA DIAZ.

NOMBRE DEL CONSEJO SOCIAL:	ORIENTE PRIMERA SECCIÓN.
Fecha de Creación:	25 DE NOVIEMBRE DE 2024.
Delimitación Territorial:	CALLES: ASUNCIÓN MANZANO, PRIV. MANUEL DOBLADO A, AMADO NERVO, PRIV. MANUEL DOBLADO B, FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA, JAIME NUNÓ, LUIS G. URBINA, CIRCUNVALACIÓN ORIENTE, OBREGÓN, MANUEL ACUÑA, LÓPEZ RAYÓN, MANUEL DOBLADO.
Presidente:	GUILLERMINA NAVA VIDRIO.
Secretario:	ARACELY GARCÍA RAMÍREZ.

Tesorero:	ALEJANDRO GARCÍA RAMÍREZ.
Vocal I:	GLORIA RAMÍREZ SANDOVAL.
Vocal II:	ANA KAREN BUENROSTRO GIL.

NOMBRE DEL CONSEJO SOCIAL:	**LAS FLORES.**
Fecha de Creación:	03 DE DICIEMBRE DE 2024.
Delimitación Territorial:	CALLES CIRCUNVALACIÓN, VIOLETA, CLAVEL, ORQUÍDEA, GLADIOLA, AZUCENA CUAUHTÉMOC, AMAPOLA, CANAL Y GIRASOL.
Presidente:	MARÍA ANTONIA PÉREZ ÁLVAREZ.
Secretario:	FRANCISCO MARTÍNEZ RICO.
Tesorero:	NICOLÁS RAMÍREZ GALINDO.
Vocal I:	SILVIA CAMACHO VALLE.
Vocal II:	MA. DE JESÚS FLORES RODRÍGUEZ.

NOMBRE DEL CONSEJO SOCIAL:	**CENTRO SECCIÓN VIII.**
Fecha de Creación:	13 DE DICIEMBRE DE 2024.
Delimitación Territorial:	CALLE MORELOS, GENERAL ANAYA, HILARIO ÁLVAREZ, JUAN VALDIVIA, QUINTANA ROO, MATAMOROS, CIRCUNVALACIÓN, ASUNCIÓN MANZANO, NARCISO MENDOZA Y EMILIANO ZAPATA.
Presidente:	JOSÉ MANUEL BEAS VIDRIO.
Secretario:	GABRIELA BEAS VIDRIO.
Tesorero:	FILOMENA MEJÍA CRUZ.
Vocal I:	ERENDIDA BALLARDO DE LA O.
Vocal II:	YOLANDA MEJÍA.

Anexos

Se anexa listado de las necesidades capturadas dentro de las reuniones de los Consejos Sociales.

NECESIDADES CAPTURADAS EN LAS REUNIONES DE CONSEJOS SOCIALES.
COMUNIDAD DE AYUQUILA. · Habilitación de la calle del tanque y calles en malas condiciones. **COMUNIDAD DE CUCUCIAPA.** · Ser considerados en programas y/o actividades. **COMUNIDAD DE EL CACALOTE.** · Hacer acto de presencia las autoridades en las obras ejecutadas. · Se les brinde información de programas, actividades y/o avisos importantes. **COMUNIDAD DE EL AGUACATE.** Solicitud para darles prioridad en las Obras de sus calles. · Solución a la problemática de los perros en abandono. · Verificación de la fuga de agua que existe en la calle Aquiles Serdán. · Empedrado de las calles López Mateos, Luis Echeverría, Luis Donaldo Colosio. · Empedrado ecológico con rodado en la calle Aquiles Serdán. · Remodelación del jardín. · Colocación de un tejabán en la cancha de fútbol y gradas para las porristas. **COMUNIDAD DE EL PALO BLANCO.** · Solicitud de reparación de luminarias.

· Solicitud de colocación de una antena de comunicación.

· Reporte al personal de Aseo Público por actitudes inadecuadas en horario laboral.

COMUNIDAD EL TEMPISQUE.

· Solicitud de mantenimiento del tanque.

· Solicitud de dos kilogramos de plástico color negro para tapar el techo de un hogar.

COMUNIDAD LA LAJA.

· Solicitud de reparación de luminarias.

LAS PILAS.

· Solicitud de reparación del techo y mobiliario de la Casa de Salud, debido a que quedó afectada por las lluvias.

COMUNIDAD LA PUERTA DEL BARRO.

· Solicitud de reparación de luminarias.

COLONIA 10 DE MAYO, FRACCIONAMIENTO LAS PALMAS Y PRESIDENCIAL.

· Limpieza de espacios públicos.

· Intervención de personal de Ecología para valoración y retiro de un árbol de primavera por riesgo.

· Solicitud de un tope o semáforo por la calle Marcelino Hernández por cruce hacia el IMSS.

· Verificación para una salida de agua para evitar inundaciones en temporal de lluvia.

· Solicitud de revisión del desnivel de las calles.

· Solicitud de apoyo para externar a los dueños de lotes baldíos de Palma Sola y 10 de mayo, para que realicen la limpieza correspondiente a sus predios los cuales se encuentran en deterioro y mal estado.

· Solicitud de nomenclaturas de la colonia 10 de mayo.

· Reporte de una palma por fuera del domicilio Jesús Velasco No. 65, la

cual pega con los cables de electricidad.

· Reporte de matanza de cerdos y chivos en la colonia.

· Reporte en base a que no pasa la basura orgánica y separada.

· Reporte de aguas negras que brota por la calle J. Asunción Manzano.

· Solicitud para la reparación de luminarias fundidas por las calles Marcelino Hernández y Circunvalación.

COLONIA CENTRO SECCIÓN III.

· Solicitud de rondines a la Dirección de Seguridad Pública por problemática de personas que hacen sus necesidades fisiológicas en la calle.

· Solicitud de poda de árboles.

· Mantenimiento de luminarias.

· Reporte de vecinos que dan clases de música y generan mucho ruido a los vecinos.

. Solicitud de apoyo con perifoneo dirigido a la gente que sacan a pasear a sus mascotas, para que hagan limpieza de las heces para evitar riesgos de salud y contaminación.

Glosario

Agenda 2030. Plan de acción mundial a favor de las personas, el planeta y la prosperidad.

Especial. Singular o particular, que se diferencia de lo común o general.

Estrategias. Plan para lograr objetivos específicos.

ODS. Objetivos de Desarrollo Sostenible

PEGD. Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

PMDG. Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.

PND. Plan Nacional de Desarrollo.

Políticas públicas. Conjunto de decisiones, acciones y programas llevados a cabo por el Estado para influir en la vida de la sociedad y lograr determinados objetivos.

Resilientes. Capacidad de adaptarse a la adversidad y salir fortalecidos de ella.

Sostenible. Capacidad de mantener o conservar los recursos disponibles.

Transversal. Que se aparta o desvía de la dirección principal o recta.

Vinculación. Establecer una conexión o relación entre dos o más cosas o personas